



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1 Acta número 208, correspondiente a la Sesión Ordinaria número doscientos ocho, celebrada por el
2 Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 23 de abril del año 2024, en la Sala de Sesiones
3 de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo
4 2020-2024: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Marco Vinicio Valverde Solís.
5 **Vicepresidente Municipal:** Gloria E. Madrigal Castro. **Regidores Propietarios:** Tatiana Bolaños
6 Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **Regidores Suplentes:** Carlos Brenes
7 Meléndez, Katia Villalobos Solís, José Ignacio Murillo Soto e Ingrid Murillo Alfaro. **Síndicos**
8 **Propietarios:** Luis Alberto Morera Núñez, distrito San Pedro, Luis Amado Quesada Ugalde, distrito
9 San Juan, José Heriberto Salazar Agüero, distrito San Rafael, Flora Virginia Solís Valverde, distrito
10 Carrillos y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda. **Síndicos Suplentes:** Margarita Murillo
11 Morales, distrito San Pedro, Isabel Morales Salas, distrito de San Juan, María Lenis Ruíz Viquez, distrito
12 San Rafael, y Carlos Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda. **Alcaldía Municipal:** Heibel
13 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Secretaria del Concejo Municipal:** Edith Campos Viquez. ---
14 **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Fernando Miranda Sibaja, Vicecalde
15 Segundo, la Regidora Suplente María Gabriela Cruz Soto, y el Síndico Suplente, Yoseth Suárez Álvarez,
16 distrito Carrillos. -----

17 **Invitada:** Carlina Solís Chaves. -----

18 **INVOCACIÓN** -----

19 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muy buenas tardes a todas y a todos
20 los que, en forma presencial y en redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria No. 208-
21 2024. Vamos a iniciar con una invocación a cargo de la Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal
22 Castro, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo amén. Padre celestial, esta tarde venimos
23 delante de tu presencia, señor a darte gracias, gracias Padre por permitirnos estar una vez más aquí
24 delante de tu presencia señor dadnos sabiduría, entendimiento, discernimiento para poder seguir
25 haciendo las cosas de acuerdo a tu voluntad, gracias Padre por este cantón, te quiero pedir muy
26 especialmente por todos los enfermos, por todos los niños, por todos los adultos mayores, por todas las
27 personas, señor, que te necesitamos día a día y todo esto, señor, de lo quiero pedir en el nombre del
28 Padre, del Hijo y del Espíritu Santo amén. -----

29 **ARTÍCULO NO. I**-----

30 **Aprobación orden del día**-----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

- 1 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: A continuación, procederíamos con
- 2 la aprobación del orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----
- 3 I-Aprobación Orden del Día. -----
- 4 II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No. 207-2024. -----
- 5 III- Atención a la señora Carlina Solís Chaves. -----
- 6 IV-Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda. -----
- 7 V-Informe de Comisión. -----
- 8 VI-Asuntos Varios. -----
- 9 VII- Mociones y Acuerdos. -----

10 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sírvanse levantar la mano los que
11 estén de acuerdo con el orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:
12 **ACUERDO NO. 2607-04-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de
13 la Sesión Ordinaria No. 208-2024. **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria
14 No. 208-2024, celebrada el 23 de abril de 2024. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde
15 Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas
16 Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

17 **ARTÍCULO NO. II**-----
18 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----

19 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: el siguiente punto, sería análisis y
20 aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 207-2024, ¿algún comentario al respecto? Sírvanse
21 levantar la mano los que están de acuerdo con el acta de la Sesión Ordinaria No. 207-2024, y los que
22 están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2608-04-2024.** El Concejo
23 Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 207-2024. **SE**
24 **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 207-2024, celebrada el 16 de
25 abril de 2024. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro,
26 Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME**
27 **Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

28 **ARTÍCULO NO. III.** -----

29 **Atención a la señora Carlina Solís Chaves.** -----

30 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: pasaremos a la atención a la señora



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1 Carlina Solís Chaves con un tema referente Al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Carlina
2 queda usted en este momento en el uso de la palabra, por un tiempo máximo de 15 minutos, nos dices
3 el nombre nuevamente, por favor. -----
4 La señora, Carlina Solís Chaves, comenta: buenas noches, mi nombre es Carlina, bueno sí pertenezco
5 al Comité de Deportes, pero más que todo el tema que quería hablar es más que todo como ciudadana,
6 como usuaria de la piscina semi olímpica, como usuaria del polideportivo, como deportista, y como soy
7 deportista, pues no puedo quitar tampoco ser parte del Comité de Deportes, vengo a defenderme, porque
8 la semana pasada se dio este el recibimiento de una persona a dar algunas quejas y en esas quejas me
9 incluye a mí, dice que se dio un altercado con conmigo, pero el altercado fue más que todo como usuaria,
10 quería comentarles, al final sí, le hice saber que pertenecía al Comité de Deportes, quería darles un poco
11 de conocimiento, mi deporte es la natación, me encanta la natación, de hecho que mi madre, que muchos
12 la conocen, estuvo nadando en la piscina pequeña por más de 20 años, se vino la pandemia, después
13 inauguraron esta y no la ha querido todavía estrenar, entonces estoy peleando para que la estrene y para
14 que le de uso. De mi parte feliz y encantada de que ya hoy podemos ver como usuarios, como Poaseños,
15 esa belleza de piscina que tenemos hoy en día, a todos invitados a que vayan, porque el deporte de la
16 natación, o sea, es el mejor antidepresivo que podemos usar, cualquier tipo de deporte, pero es que el
17 agua lava, el ambiente, ustedes llegan ahí, ya todos nos conocemos, nunca hay altercado de nada, todos
18 llegamos como sabemos que vamos a liberar el estrés, venimos con amor, con felicidad, y que venga
19 una persona de estas a decir esas mentiras, esas falacias, a mí me duele personalmente, a mí me duele y
20 quería hacerles unas referencias, con respecto a lo que pasó, el señor indica que él llega y que yo de una
21 vez le digo que tiene que esperar 30 minutos, o esperar a que se desocupe en los carriles, es mentira, yo
22 estaba ahí porque mi hija estaba usando la piscina, él llegó, estaba alistando, estaba estirándose e iba a
23 proceder a usar el carril, llegaron más usuarios, llegó una pareja, preguntó a la Entrenadora de natación,
24 la cual como Comité de Deporte se le hizo un acuerdo en un convenio donde se le aprobaba el uso de
25 tres carriles para las personas que deseaban recibir clases de natación, lo cual yo no le veo ningún
26 inconveniente a como hay gente que desee recibir ciclismo, a como hay gente que desee recibir
27 programaciones de entrenamiento para triatlón, que también se les tiene que dar clases de natación en la
28 piscina por triatlón. Continuo, llega el señor, llega una pareja y le consultan a la Entrenadora, la
29 Profesora René en dónde se pueden acomodar como consulta, no porque ella esté en la obligación de
30 acomodarlos, ese no es el trabajo de ella, cada quien nada donde quiere y ella nada más le da al uso a los



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1 tres carriles correspondientes que ya se le habían otorgado, el señor con el atrevimiento llega y de una
2 vez se atreve a decir, este es mi campo, sabiendo que un carril se pueden compartir, el carril en sí se
3 puede dividir para dos campos, cuando la piscina está muy llena en un carril pueden nadar hasta ocho
4 personas, eso depende de cada quien, si quiere compartir donde el señor lo vi un poco falto de respeto
5 con la pareja de adultos mayores, yo me tomé el atrevimiento de decirle, señor, usted puede compartir
6 el carril, usted puede nadar ahí y a la par suya puede nadar otra persona, tengamos empatía para los
7 demás, a como usted tiene ganas de venir a nadar, todas las personas aquí tienen ganas de venir a nadar,
8 nadie viene aquí nada más para sentarse y ver a los demás nadar, no, uno está viendo ahí la piscina y es
9 porque uno va a participar en el deporte de la natación, el señor se puso súper enojado, porque yo me
10 tomé, no el atrevimiento, me tomé, en las cordialidad de hablarle lo más amablemente posible a él y
11 decirles estas situaciones que estaban pasando, el señor se puso malcriado y a decir de que la empatía
12 era para la entrenadora René y no para los usuarios, que quién era yo para decirle esas cosas, entonces
13 ahí fue donde yo le comenté, yo soy parte del Comité de Deportes, es que yo solamente no tengo porqué
14 dirigirme con usted, yo solamente me voy a dirigir con Leonel, que es el Presidente y es que ahí estamos
15 cerrando todos los funcionarios todos, Leonel es el Presidente, pero Leonel no es todo el Comité, o sea,
16 somos un equipo, somos varios, yo y todos los demás que están ahí, se toma el señor a hablar por teléfono
17 con don Leonel trata de calmarlo y se deja hablar y decir, yo no tengo por qué compartir carril, yo para
18 eso pago mi mensualidad. todos los que estábamos ahí pagamos la mensualidad, hasta los niños
19 pequeñitos que están recibiendo las clases de natación están pagando la mensualidad del uso de la
20 piscina, a como él también está pagando el uso de la piscina, a como la pareja de adultos mayores que
21 él apartó, ellos están pagando el uso de la piscina semi olímpica, entonces fue donde yo le dije, señor,
22 pero ellos también están compartiendo carril, todos están compartiendo carril, cuando la piscina está
23 muy llena y todos quieren nadar, o hacen eso o si no, entonces se esperan y se pone a decirle a don
24 Leonel que él no comparte carril y que él no nada con mujeres, o sea, mujeres que estamos aquí
25 presentes, Regidoras y Síndicas, estas actitudes no van con el deporte y yo me di a la tarea al día siguiente
26 de reunirme con el grupo de Instancia Local para el Abordaje Integral del Riesgo Suicida (ILAIS) y la
27 Red Costarricense de Actividad Física y Salud (RECAFIS), a hablar de esta situación, donde están
28 reunidos todos los Orientadores de las Escuelas y Colegios, porque ahí habían niñas, habían estudiantes
29 de Colegios que, ellas se salieron, porque decían, no quiero que haya un problema, no quiero que les
30 hablen mal ni a usted ni a la profe, o sea, qué ejemplo le está dando este tipo a estas estudiantes, qué



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1 ejemplo le están dando a mi hija que está ahí, a la hija de la Entrenadora que estaba ahí, que me dice mi
2 hija mamá, porque ese señor te habla así, por qué estás hablando con ese señor, mi amor, estamos
3 conversando, es un señor que viene aquí a entrenar, entonces estamos conversando, me di a la tarea de
4 ver qué podemos hacer en esos casos, de no quedarnos en las quejas, de no venir a quejarnos, de no decir
5 que todo está mal, que tenemos que ser proactivos, cuando a mí me están violentando mis derechos
6 como mujer, porque yo como mujer, te soy sincera, me sentí súper ofendida que él dijera, yo no nado
7 con mujer y en su machismo que él venga a decir eso y que yo tenga que esperar simplemente una hora
8 u hora y media para que él termine de entrenar para yo poder meterme a la piscina o cualquier otro
9 usuario, porque él viene y dice, yo no quiero compartir con carril, porque usted es mujer, me indignan y
10 que él venga aquí, a decirles otra cosa y le agradezco mucho al señor Heriberto por decir que se necesitan
11 las dos versiones, porque sí se necesitan las dos versiones, viene este señor a decir de que lo estamos
12 violentando a él, cuando por otro lado, más bien las que fuimos violentadas en esa hora de las 5:00 de la
13 tarde fuimos las mujeres y no puedo decir yo, puedo decir todas las mujeres, porque este señor va a
14 seguir con esa misma actitud y el grupo de la ILAIS, me dijeron, en ese caso, ¿qué podemos hacer? una
15 modificación en el reglamento de la piscina y eso fue lo que yo me di a la tarea de hacer, porque ese
16 reglamento de la piscina semi olímpica hay muchas cosas muy escuetas, entonces cuál fue mi propuesta,
17 y aquí es donde sí ya me pongo la vestidura de Secretaria del Comité de Deportes en mi puesto investigar
18 y me basé en todo lo que es violencia de género y discriminación y les digo que a partir de ese día dije;
19 no más a la violencia ni a la discriminación en el polideportivo, de mi parte, qué puedo hacer yo para
20 hacer un cambio en esto y fue hacer eso y en ese momento yo vengo les traigo, todavía no está aprobada,
21 porque cuando nosotros estábamos reunidos no había quórum, entonces no se pudo hacer el acuerdo con
22 la aprobación para poderlo mandar a ustedes, pero ya está montado lo que son los cambios en la en la
23 modificación del reglamento, pero ya ustedes le pueden pegar una ojeadita, en donde se da los puntos
24 referentes al caso que se dio, nosotros no podemos cerrarle las puertas absolutamente a nadie, son
25 usuarios, son Poaseños también, pero lo que sí podía hacer en ese momento era decir un alto a la
26 violencia, y este señor si vuelve a ser reincidente, se llama a la Fuerza Pública para que lo retiren de la
27 piscina, porque yo les soy sincera, yo mi nombre Carolina Solís usuaria y mujer, no voy con ese tipo de
28 personas, ni con ese tipo de actitudes y estoy en la investigación en hacer una zona o un punto violeta,
29 ¿Que es un punto violeta.? Un punto donde se haga un deporte sano, libre de violencia y libre de
30 discriminación, donde todas las mujeres puedan ir tranquilas que se sientan seguras, que se sientan



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1 tranquilas, que se sientan de que van a ir al polideportivo libre de hostigamiento y libre de violencia aquí,
2 como pueden ver, también les traje esto, yo ese día me di a la tarea de tomar unas fotos en donde se ve
3 el carril completamente libre y donde el señor este que vino a hablar, mientras está hablando con Leonel,
4 tiene el carril completamente libre, como pueden observar ustedes en la piscina semi olímpica, en un
5 carril que es lo que se le llama dividiendo una valla con otra de las que están encima del agua, hay en
6 medio, en la profundidad del agua, una línea azul, eso se puede dividir en dos espacios y en esos dos
7 espacios se pueden nadar dos personas, el que desee puede nadar hasta ocho personas, que se le llama
8 nadar en cadena, pero eso es cuando viene un grupo grande, entonces básicamente esa era la exposición
9 mía, era muy corta, pero es que como digo, me sentí como que necesitaba exponer esto, porque sí me
10 preocupó mucho de lo que expuso el señor la semana pasada y en lo que yo me voy a implicada, no
11 puedo hablar por los demás integrantes del Comité, pero yo vengo a hablar directamente de lo que pasó
12 con esa situación y lo que pasó con la Entrenadora René Segura, que ella dando sus clases normales y
13 se viene y se presenta este altercado, cuando nunca antes se había dado, el compañero dice que tiene dos
14 años de nadar, pues yo tengo más de siete años de nadar, o sea, no desde que se hizo la piscina grande,
15 sino desde que se hizo la piscina pequeña y nunca ha habido ni un altercado con ninguna persona, de
16 hecho, llegaron varios adultos a decir si necesita firmas, porque llegó un señor mayor y me dice, me
17 encanta, ver esta piscina llena de niños, que en lugar de estar aquí metidos en drogas o, como dicen las
18 Orientadoras de los Colegios en depresiones, en intentos de suicidio, encerrados en la casa, haciendo
19 quién sabe qué cosas, cuando uno como padre de familia, que sabe que sus hijos están haciendo un
20 deporte, déjenme decirles que yo como mamá tengo paz y tranquilidad que, yo sé que mi hija está en
21 una actividad deportiva, sería eso, básicamente, muchas gracias. -----

22 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: gracias Carlina por su disposición, a
23 partir de ese momento, consultas, preguntas, comentarios, señores Regidores. -----

24 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: muy buenas noches para todas y para todos, muchas
25 gracias Carlina y bienvenido el compañero que nos acompaña en la Sala, don Fernando. La semana
26 pasada se tomó un acuerdo para hacer la apertura de un Órgano Director que va a ser el que va a analizar
27 todo el tema de la piscina, entonces, a raíz de eso ya el Concejo Municipal, pues tomará las medidas
28 necesarias e igual yo también indiqué que hacía falta revisar el reglamento para ver qué modificaciones
29 se pueden hacer para poder regular todas las actividades que se refieren a la piscina, entonces por ese
30 lado creo que, ya en su momento, pues habrá un dictamen de parte de ese Órgano Director y ahí podrá



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1 el Concejo Municipal tomar las decisiones que correspondan, muchas gracias. -----

2 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: gracias Marvin, quería aclarar el
3 acuerdo no fue en ese sentido, lo que se acordó fue solicitar a la Asesoría Legal, cuál sería el
4 procedimiento para conformar un Órgano Director, o sea, todavía no se ha tomado la decisión, hasta que
5 no se diga cuál es el procedimiento y también recaudar información a la Auditoría y a la Asesoría Legal
6 para formar un expediente referido a todos los acontecimientos que han dado, pero eso del Órgano sí
7 está en proceso, pero todavía no está definido, no sé si algún otro Regidor quiere referirse al tema,
8 perfecto entonces, muchas gracias Carlina por su presencia acá y obviamente su información y
9 comentarios quedan para hacer el análisis respectivo. -----

10 La señora Carlina Solís Chaves, comenta: quería adelantarme un poco, porque yo pensé que iba a llegar
11 como después de correspondencia, es un tema más que todo con respecto a una solicitud de prórroga,
12 en eso sí, tengo que dar yo la cara, porque yo siendo la Secretaria, a mí me tocan las actas, con respecto
13 a la solicitud de las actas, se le pudieron enviar las primeras cuatro actas, falta la revisión de tres actas
14 más, pero por orden consecutivo que tiene que montar uno el libro de actas no se pueden entregar
15 completas, porque están en borrador, entonces yo necesito volverlas a revisar que estén acorde con el
16 audio, porque para ese tiempo las computadoras estaban súper dañadas, se las mandamos al técnico y
17 están, pero fatales, se resetearon y se borró un poco de información para ese tiempo, entonces en eso
18 solicitamos una prórroga más que todo de mi parte para poder revisar que los borradores que tengo en
19 la computadora personal, están acorde con los audios que se habían que se habían dado en dichas
20 Sesiones, solicitamos unos 15 días, pero yo calculo que ya es solo por revisión, entonces puede estar en
21 menos tiempo, entonces por aquello para cuando lo lean, para que sepan el motivo del porqué se le
22 solicita una prórroga. -----

23 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: gracias Carlina, ahí entonces, cuando
24 llegue ese tema, lo analizaríamos, muchas gracias. -----

25 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: Marco disculpe con respecto a esta aclaración
26 que ella está haciendo de esa prórroga, antes de que se vaya para hacerle la consulta, porque viene hasta
27 mayo del 2023, entonces desde mayo 2023, hace un año, es decir no, no se puede ver más adelante de
28 eso, por lo mismo. -----

29 La señora Carlina Solís Chaves, comenta: o sea, si están las otras, las más recientes, inclusive lo que
30 pasa es que hay unas a partir de la cinco y creo que está la ocho y la diez que están por verificarse, pero



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1 como ustedes están pidiendo el libro de actas, tiene que estar foliado y tiene que estar enumerado,
2 entonces hasta que no esté esas no se pueden solicitar las otras, a no ser que ustedes quieran solicitar las
3 que no estén firmadas, porque esas están aprobadas, lo que pasa es que no están impresas por lo mismo,
4 porque como se tienen que foliar y se tienen que dar un consecutivo, entonces no se pueden brincar a las
5 otras que están pendientes, básicamente sería eso. -----

6 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: ok, a mí me parece que, si es como un año que
7 esa información, no esté actualizada, porque en cualquier momento puede llegar una Auditoría y eso
8 está así, o sea, a lo que voy es que, es un año, que en esas actas que están después no se haya podido
9 hacer eso. -----

10 La señora Carlina Solís Chaves, comenta: sí es que sí estaban lo que pasa es que no estaban impresas,
11 estaban en documento a nivel virtual, pero cuando se dieron los daños y cuando ahorita están solicitando
12 la empresa del libro de actas, entonces donde se empezaron a realizar las impresiones, empezamos a ver
13 que hacían falta esas, porque no nos habíamos dado cuenta, pero revisando en la computadora personal
14 y en las computadoras nuevas de la oficina del polideportivo nos dimos cuenta que estaban pendientes
15 esas, entonces por medio del borrador mío, estoy pendiente de revisarlas, ya sea, que estén acorde con
16 los audios de las Sesiones que se dieron hace un año, entonces por eso nada más necesitaba un poquillo
17 de tiempo para que estén bien montadas. -----

18 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: está bien, gracias, hay una, la primera creo que
19 queda cortada, brinca a la otra y falta información está como mal escaneado, entonces para que tal vez
20 le eche una revisadita. -----

21 La señora Carlina Solís Chaves, comenta: ah, bueno, voy a decirle a Diana, porque ella lo que hizo fue
22 escanearlos y enviárselos para que quedara bajo resguardo de ella las actas que se habían sacado. -----

23 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: a bueno, ahí para que le dé una revisadita a esa
24 parte, gracias. -----

25 La señora Carlina Solís Chaves, comenta: y de verdad les pido disculpas con respecto a lo de las actas,
26 Soy Farmacéutica, aprendí al tiempo, en la rodada, no me pueden decir de que las actas de inicio del
27 2023, vayan a ser las mismas a ahorita en el 2024, o sea con un año, puedo decir que ya saqué la casta
28 de cómo se tiene que hacer verdaderamente y correctamente una acta, creo que pueden pasar hasta ocho
29 años que todavía vamos a seguir aprendiendo, lamentablemente soy humana y jamás esperé que ese
30 error se fuera a dar, pero nada más es que un poquito de tiempo para montarlas, porque es escuchar



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1 audios de hora y media o dos horas, entonces sí toma su tiempo. -----

2 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: está bien, muchas gracias Carlina. --

3 **ARTÍCULO NO. IV.** -----

4 **Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda.** -----

5 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,
6 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores, vía correo electrónico. -----

7 *1)-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-107-2024, de fecha 11 de abril de 2024, del MBA. Heibel*
8 *Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: “Por este medio solicito el apoyo de*
9 *esta comisión con el fin de apoyar la actividad de ciclismo femenino “I fecha de la Copa KIVELIX*
10 *2024” mediante la contratación de sonido por un monto de 100.000 colones, la cual se estará llevando*
11 *a cabo el próximo 21 de abril 2024” -----*

12 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sí ese sentido bueno, ya la actividad
13 pasó. -----

14 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: en realidad hasta ahora me di cuenta, pero lo
15 que entiendo es que la nota que se mandó, se mandó antes, pero que llegó al Concejo hasta el miércoles,
16 ¿es así? -----

17 La Secretaría del Concejo Municipal, indica que; la nota llegó el miércoles. -----

18 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: a usted le llegó el miércoles y qué fecha tiene.

19 La Secretaría del Concejo Municipal, indica que; tiene fecha del 11 de abril. -----

20 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: la nota debió haber estado en la Sesión
21 anterior, yo sé que no, yo lo pago, no se preocupe, yo saco la plata de mi bolsa y lo pago, es una actividad
22 que hicimos aquí, donde hubieron 200 mujeres, hubieron miles de personas en el parque, la primera
23 fecha de un campeonato de ciclismo mujeres que, desfilaron hasta Santa Rosa, estuvo extraordinario, y
24 en Poás es la primera fecha de un campeonato nacional de ciclismo, lo que aquí falló no es la fecha,
25 porque la nota yo la mandé en tiempo, ¿Cómo llegó tarde? No lo sé, entonces, por eso es que hoy está
26 aquí, ya la actividad se hizo. -----

27 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: muy buenas noches, compañeras y
28 compañeros, yo creo que la Comisión de Cultura, siempre que hemos tenido los recursos, hemos estado
29 anuentes, hoy hace ocho tuvimos que también correr a sacar documentos y yo lo expliqué bien aquí,
30 bueno don Heibel no estaba perdón, fue el jueves, precisamente por lo mismo, porque unos oficios que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1 mandaron de la Parroquia llegaron a la Secretaría de la Alcaldía y la Secretaría de la Alcaldía los dejó
2 ahí y no se fijó, y resulta que igual ahí quedaron y pasó la Sesión, vinieron el viernes, la oficina estaba
3 cerrada, eso, explicó la administradora de la Parroquia, el lunes era feriado, porque no supieron decirle
4 a la administradora de la Parroquia que ese documento venía para la Secretaria del Concejo, la Secretaría
5 de la Alcaldía no estaba, la Secretaría del Concejo sí estaba, entonces la administradora se fue con el
6 oficio, por lo menos yo, que tengo tantos años de estar en la Comisión de Cultura, siempre he tratado de
7 colaborar en todo lo que pueda, cómo vamos a aprobar algo que ya pasó, o sea, a mí me parece que no
8 está bien, si lo hubiéramos visto incluso el jueves, que tuvimos que hacer una alteración al orden del día,
9 porque el oficio de la Parroquia, no lo subieron a la Secretaría del Concejo, la subieron hasta el miércoles,
10 cuando la habían recibido el martes a las 7:00 de la mañana, entonces, por lo menos yo como Presidenta
11 de la Comisión de Cultura con de demasiadísimo gusto y qué bueno que hayan habido miles de miles
12 de miles de personas, eso es lo que de verdad tenemos que aplaudir en un cantón, qué bueno ojalá que
13 hayan miles de actividades más y que la Comisión de Cultura que viene, yo sé que va a hacer las cosas,
14 incluso mejor de como lo hemos hecho nosotros, pero a mí no me parece aprobar una cosa de una
15 actividad que ya pasó, yo no lo hago. -----

16 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: tiene razón, el jueves se aprobaron, se hizo una alteración
17 en la Sesión Extraordinaria y sí me parece que hubo una descoordinación entre los departamentos para
18 que no llegara la nota en tiempo y oportunidad, porque se pudo haber incluido en la alteración que se
19 hizo el jueves pasado, sí, eso sería como aprobar recursos para una obra que ya se hizo, es lamentable,
20 pero desgraciadamente así es, hay un procedimiento donde primero se aprueban los recursos y luego se
21 hace las actividades o las obras. -----

22 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sí, en ese caso coincido con los
23 compañeros desgraciadamente, lástima que, el jueves tal vez nos hubiéramos dado cuenta, porque si
24 llegó el miércoles la nota, nos hubiéramos dado cuenta el jueves y ahí lo hubiéramos metido entre la
25 alteración que se hizo ese día en el orden del día para aprobarlo, para mí no sería bajo los
26 establecimientos de la ley, aprobar un recurso en una actividad que ya se ya se realizó. -----

27 2)- Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-105-2024, de fecha 16 de abril de 2024, del MBA. Heibel
28 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: *“En atención al oficio MPO-ACU-*
29 *074-2024 de parte del Coordinador de Gestión Ambiental y la Encargada del Acueducto Municipal, se*
30 *les solicita la extensión del **Transitorio I** que dice: “Transitorio I: a partir del momento de entrar en*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1 *vigencia el presente reglamento, los administrados que hayan construido una obra civil o vivienda sin*
2 *permiso municipal de construcción, contarán con plazo de un año calendario para realizar la gestión*
3 *de instalación de medidor de agua potable, lo anterior con el requisito de aportar declaración jurada*
4 *autenticada de que la construcción tiene más de tres años de haberse llevado a cabo. Una vez vencido*
5 *el plazo descrito habrá caducado el procedimiento citado y la instalación de medidor deberá cumplir*
6 *con todos los requisitos reglamentariamente incorporados”, del **REGLAMENTO PARA LA***
7 ***OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA MUNICIPALIDAD DE POÁS,***
8 *por un año más.” -----*

9 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: de ese tema si no lo sé, la
10 correspondencia, seguro se me traspapeló, pero no lo vi, alguien le puedo dar lectura, Marvin usted lo
11 llegó. -----

12 El regidor, Marvin Rojas Campos, contesta: sí yo lo leí. -----

13 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: tal vez don Heibel nos podría aclarar
14 cómo es el asunto. -----

15 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: el reglamento que lo aprobó este Concejo
16 Municipal, estableció un transitorio, ¿Qué es lo que pasa? que hay construcciones que fueron realizadas,
17 detrás de la casa o construcciones que se hicieron sin que tuvieran permiso de construcción, hoy en día,
18 incluso el AyA ya lo liberó, o sea, incluso el AyA en la reglamentación de servicios, le da el agua a todo
19 el que la pida, independientemente de si tiene permiso de construcción, porque evidentemente la falla
20 está, legalmente en la Municipalidad, que no logra controlar que esa casa no se construya, pero lo que
21 pasa es que una vez que está construida ahí se pegan, se pegan de una casa con otra, no pagan una basura
22 porque hay una sola paja, y en realidad lo que se está pretendiendo es que, ya venció y ya de los cientos
23 de casos que pudieran haber, muchos se resolvieron, pero todavía nos están llegando solicitudes de gente
24 que tiene casas que construyeron en su momento sin permiso que, están guindando del agua de otra
25 persona, que eso tampoco es correcto, ahí está transgrediendo un artículo del reglamento de servicios de
26 la Municipalidad, entonces, la propuesta es a ese reglamento que la Municipalidad probó, es que ese
27 transitorio se mantenga por un año más, para poder atender casos de gente que llega a pedir el agua, pero
28 que cuando le piden el permiso de construcción no lo tienen, entonces esa es la intención. -----

29 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ok ya lo entendí, entonces sería
30 extender el transitorio que estaba en el reglamento que se había aprobado, señores Regidores, quieren



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1 referirse al tema, lo ven bien, entonces, la solicitud se acogida por ese Concejo, la sometemos a votación,
2 el transitorio a este reglamento por un año más, en los términos expuestos en el oficio MPO-ALM-105-
3 2024, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite comisión, los que
4 están de acuerdo con la aprobación del transitorio de los términos expuestos, y los que están de acuerdo
5 con la firmeza del acuerdo, y que se proceda con la aplicación en el Diario Oficial de la Gaceta. Se
6 acuerda: **ACUERDO NO. 2609-04-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio
7 No. MPO-ALM-105-2024, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **SE ACUERDA:**
8 Aprobar, extensión por un año más, del **Transitorio I** que dice: “Transitorio I: a partir del momento de
9 entrar en vigencia el presente reglamento, los administrados que hayan construido una obra civil o
10 vivienda sin permiso municipal de construcción, contarán con plazo de un año calendario para realizar
11 la gestión de instalación de medidor de agua potable, lo anterior con el requisito de aportar declaración
12 jurada autenticada de que la construcción tiene más de tres años de haberse llevado a cabo. Una vez
13 vencido el plazo descrito habrá caducado el procedimiento citado y la instalación de medidor deberá
14 cumplir con todos los requisitos reglamentariamente incorporados”, del **REGLAMENTO PARA LA**
15 **OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA MUNICIPALIDAD DE**
16 **POÁS.** Proceder con la publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Votan a favor los regidores, Marco
17 Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez
18 y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
19 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

20 3)- Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-024-2024, de fecha 09 de abril de 2024, de la Licda. Marycruz
21 Rojas Corrales, Encargada de Patentes, el cual indica, en resumen: “*Se remite a este Concejo Municipal*
22 *una solicitud de Licencia para la Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, con la*
23 *siguiente información: ✓ Solicitante: Luis Elías Arce Espinoza. ✓ Cédula (física, jurídica) número: 8-*
24 *0078-0840. ✓ Actividad comercial: MINISUPER, local denominado MINISUPER LOS CIPRESES. ✓*
25 *Ubicación del local: Poás, San Rafael, 800 metros sur de la Escuela Calle Liles. ✓ Finca número:*
26 *465162-000. Conforme lo solicitado y al tipo de actividad MINISUPER, clasifica un tipo de Licencia*
27 *Clase D1, con horario de las 8:00 horas hasta las 0 horas, vigente por el término de 5 años*
28 *prorrogables. La actividad ya contaba con Licencia de Licores, se solicita por vencimiento de licencia.”*
29 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: Bueno, en ese caso sería calle San
30 Juan, en su aparentemente ya existía, damos fe de la existencia, perfecto, entonces simplemente sería



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1 aprobar la renovación de la licencia, sería licencia clase D1, a nombre de Luis Elías Arce Espinoza,
2 cedula, 800780840, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de
3 comisión, los que están de acuerdo con la aprobación de la licencia en los términos expuestos y los que
4 están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2610-04-2024**. El Concejo
5 Municipal de Poás, basado en el análisis realizado por la Licda. Marycruz Rojas Corrales, Encargada de
6 Patentes de la Municipalidad de Poás, según consta en el oficio No. MPO-PAT-024-2024; y según
7 establece la Ley 9047 “Ley de Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico,
8 así como el Reglamento de Patentes de Licores del Cantón de Poás, y habiendo cumplido con los
9 requisitos. **SE ACUERDA:** Conceder Licencia Clase D1 a nombre de **Luis Elías Arce Espinoza,**
10 **cédula número 8-0078-0840**, para desarrollar la actividad de **minisuper con venta de licor**, en el
11 **Minisuper** denominado **Minisuper Los Cipreses**, ubicada en el distrito de San Rafael, 800 metros sur
12 de la Escuela Calle Liles, finca número 465162-000, que se habilitará únicamente para la
13 comercialización de bebidas con contenido alcohólico al detalle, en envase cerrado para llevar y sin que
14 se pueda consumir dentro del establecimiento. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde
15 Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas
16 Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

18 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: me parece que Calle Liles pertenencia a San Rafael, habría
19 que ver la ubicación si está correcta. -----

20 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: 800 metros al sur de la Escuela de
21 Calle Liles, bueno, aquí dice San Rafael. -----

22 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: todo lo que está a orillas del Río Prendas,
23 pertenece a San Rafael dice la todo lo que dijo San Juan San Rafael. -----

24 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces, sería San Rafael, es de la
25 Escuela de Calle Liles que dan la dirección. -----

26 **4)**-Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-025-2024, de fecha 18 de abril de 2024, de la Licda. Marycruz
27 Rojas Corrales, Encargada de Patentes, el cual indica, en resumen: “*Se remite a este Concejo Municipal*
28 *una solicitud de Licencia para la Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, con la*
29 *siguiente información: ✓ Solicitante: Suari del Poás SRL. ✓ Cédula (física, jurídica) número: 3-102-*
30 *899677. ✓ Actividad comercial: BAR, local denominado MAGIA DEL POÁS GASTRO BAR. ✓*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1 *Ubicación del local: Poás, 700 metros norte de la Bomba de Poasito y 200 metros este Calle El Tirol.*
2 *✓ Finca número: 469970-000. Conforme lo solicitado y al tipo de actividad BAR, clasifica un tipo de*
3 *Licencia Clase B1, (cantinas, bares y tabernas sin actividad de baile) con horario entre las 11:00 horas*
4 *hasta las 0 horas, vigente por el término de 5 años prorrogables. Dicho bar ya contaba con Licencia*
5 *de Licores, pero presentan traspaso de Licencia Comercial, razón por la cual se gestiona nuevamente*
6 *la misma.” -----*

7 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en ese caso a solicitud de la
8 Vicepresidencia, asume la propiedad para la votación, Ingrid Murillo, por estar Gloria familiarizada con
9 los dueños del local, sería licencia clase B1, a nombre de Suari del Poás SRL, cédula jurídica 3-102-
10 899677, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los
11 que están de acuerdo con la aprobación de la extensión de la licencia en los términos expuestos y los que
12 están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2611-04-2024**. El Concejo
13 Municipal de Poás, basado en el análisis realizado por la Licda. Marycruz Rojas Corrales, Encargada de
14 Patentes de la Municipalidad de Poás, según consta en el oficio No. MPO-PAT-025-2024; y según
15 establece la Ley 9047 “Ley de Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico,
16 así como el Reglamento de Patentes de Licores del Cantón de Poás, y habiendo cumplido con los
17 requisitos. **SE ACUERDA:** Conceder Licencia Clase B1 a nombre de **Suari del Poás SRL, cédula**
18 **número 3-102-899677**, para desarrollar la actividad **de Bar**, en el **Bar** denominado **Magia del Poás**
19 **Gastro Bar**, ubicada en Poás, 700 metros norte de la Bomba de Poasito, y 200 metros este, Calle El
20 Tirol, que se habilitan la venta de bebidas con contenido alcohólico en envase abierto y/o cerrado para
21 ser consumidas dentro del establecimiento. En este tipo de licencias la venta de bebidas con contenido
22 alcohólico será la actividad comercial principal del establecimiento. Votan a favor los regidores, Marco
23 Vinicio Valverde Solís, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, Marvin Rojas Campos y
24 la regidora suplente Ingrid Murillo Alfaro por inhibitoria de la Regidora, Gloria E. Madrigal Castro
25 basado al artículo 31, inciso a) del Código Municipal **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
26 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

27 5)- Se da lectura al oficio No. MPO-CCDR-055-2024, de fecha 19 de abril de 2024, del señor
28 Leonel Fallas Gómez, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, el cual
29 indica, en resumen: “*La presente es para solicitar audiencia al Concejo Municipal. El tema a*
30 *tratar son las situaciones y denuncias que se han presentado contra el CCDR Poás, en las sesiones*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1 *del Concejo.*” -----

2 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: dos puntos, no tenemos atención
3 al público en este mes y la Sesión Extraordinaria no es potestad nuestra asignarlas para el próximo
4 Concejo, entonces se deja la nota para que el próximo Concejo tome la decisión de cuando lo
5 pueden atender. -----

6 6)- Se da lectura al oficio No. MPO-CCDR-057-2024, de fecha 23 de marzo de 2024, de la Licda. Diana
7 Ureña García, Asistente CCDR Poás, el cual indica, en resumen: *“Con base a la solicitud del Acuerdo*
8 *No. 2576-04-2024, en donde solicitan el libro de actas, adjunto copias del acta No. 001-2023 y 004-*
9 *2024. Documentos que se encuentran custodiados por mí. De igual forma se lo remito a la Junta*
10 *Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás para que procedan a gestionar el resto*
11 *de la información faltante.”* -----

12 7)- Se da lectura al oficio No. MPO-CCDR-059-2024, de fecha 23 de marzo de 2024, del señor
13 Leonel Fallas Gómez, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, el cual
14 indica, en resumen: *“Acuerdo número 3— 038-2024. Por tanto, se acuerda que: El Comité*
15 *Cantonal de Deportes y Recreación Poás, con base a la solicitud del Concejo Municipal No. 2576-*
16 *04-2024, acuerda pedir respetuosamente una prórroga de quince días hábiles, para verificar*
17 *algunas actas que se encuentra en borrador. Votan a favor los directivos, Leonel Fallas Gómez,*
18 *Alejandro Castillo Alvarado, Carlina Solís Chaves, María Celeste Masís Fonseca y Jean Carlo*
19 *Salazar Quesada. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.”* -----

20 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: señores Regidores, algún
21 comentario o ya fue evacuadas las dudas anteriormente, entonces estamos de acuerdo con la
22 aprobación del la prórroga por 15 días hábiles, entonces esto entraría en el próximo Concejo
23 también, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión,
24 los que están de acuerdo con la aprobación de la prórroga solicitada para 15 días hábiles y los que
25 están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2612-04-2024.** El
26 Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-CCDR-059-2024, del señor
27 Leonel Fallas Gómez, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás mediante
28 el cual solicita prórroga para presentar lo solicitado en el Acuerdo No. 2675-04-2024, respecto a
29 las actas del CCDR de Poás. **SE ACUERDA:** Aprobar prórroga de 15 días solicitada, con el fin
30 de verificar actas que se encuentran en borrador. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1 Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y
2 Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
3 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 8)- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 23 de abril, del Licenciado Ronald Ugalde Rojas,
5 Auditor Interno, el cual indica, en resumen: *“Publicación en la Gaceta No. 71 del 23 de abril de*
6 *2024, modificación reglamento de uso de caja chica del Comité Cantonal de Deportes y*
7 *Recreación.”*-----

8 9)- Se da lectura a nota, de fecha 18 de abril de 2024, del señor Luis Alberto Morera Núñez, la cual
9 indica, en resumen: *“Por este medio el suscrito Luis Alberto Morera Núñez, en mi condición de*
10 *Síndico Propietario de San Pedro de Poás 2020-2024 y en culminación del período en dicho*
11 *puesto, entrego y devuelvo el libro de actas y el sello del Concejo de distrito, el cual estuvo en mi*
12 *custodia durante esta administración.”* -----

13 10)- Se da lectura al formulario para envió eternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas
14 Administrativas de la Escuela de IMAS, la cual indica, en resumen: *“Terna No. 1. María*
15 *Ermelinda Galindo Lozano, cédula 205630818. Terna No. 2. Ana Victoria Salazar Richmond,*
16 *cédula 206310574. Terna No. 3. Paola Antonieta Carrera Villegas, cédula 110060371. Terna*
17 *No. 4. Jannette Cisneros Bonilla, cédula 111810326 y la Terna No. 5. Paola Murillo Saviano,*
18 *cédula 207000131. Como anteriormente comuniqué a la Secretaria del Concejo de la*
19 *Municipalidad, no cuento con ternas completas, pero sí las cinco que desean integrar dicha Junta*
20 *y trabajar por la institución, por lo cual solicito estas personas sean tomadas en cuenta para poder*
21 *seguir laborando sin inconvenientes.”* -----

22 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: la terna no externa, sería una
23 sola persona, tendríamos, el número uno a María Ermelinda Galindo Lozano, cédula 205630818,
24 número dos, Ana Victoria Salazar Richmond, cédula 206310574, número tres, Paola Antonieta
25 Carrera Villegas, cédula 110060371, en la cuatro, Jannette Cisneros Bonilla, cédula 111810326 y
26 en la última a Paola Murillo Saviano, cédula 207000131, tiene algún comentario los compañeros
27 de San Pedro, sometemos a votación la terna, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo
28 con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación de la terna en
29 los términos expuestos y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:
30 **ACUERDO NO. 2613-04-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1 terna presentada por Erika Salas Soto, Directora Escuela Imas, con el visto bueno de Magda Rojas
2 Saborio, Supervisora de Educación Circuito 07. **SE ACUERDA:** Nombrar a María Ermelinda
3 Galindo Lozano, cédula 205630818, Ana Victoria Salazar Richmond, cédula 206310574, Paola
4 Antonieta Carrera Villegas, cédula 110060371, Jannette Cisneros Bonilla, cédula 111810326 y
5 Paola Murillo Saviano, cédula 207000131, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela
6 Imas, San Pedro de Poás. Asimismo, se les convoca por medio de la Directora del Centro Educativo,
7 para su juramentación el próximo martes 30 de abril del 2024 a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del
8 Concejo Municipal, Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís,
9 Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas
10 Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

12 **II)-** Se da lectura al formulario para envío eternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas
13 Administrativas de la Escuela de Calle Liles, la cual indica, en resumen: : *“Terna No. 1. Adriana*
14 *María Rodríguez Rodríguez, cédula 206160604, Verónica María rodríguez Álvarez, cédula*
15 *206980477 y Lidianeth Rodríguez Álvarez, cédula 207500817.”* -----

16 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en este caso, renuncia un
17 miembro, aquí está la carta de renuncia, y la persona que se propone sería Adriana María Rodríguez
18 Rodríguez, cédula 206160604, Escuela de Calle Liles, según lo aclarado sería de San Rafael, ¿algún
19 comentario? sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de
20 comisión, los que están de acuerdo con la aprobación de la terna en los términos expuestos y los
21 que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2614-04-2024.**

22 El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada la terna presentada por la MSc. Yerlyn
23 Bolaños Alfaro, Directora Escuela Calle Liles, con el visto bueno de la MSc. Magda Rojas Saborio,
24 Supervisora de Educación Circuito 07. **SE ACUERDA:** Nombrar a Adriana María Rodríguez
25 Rodríguez, cédula 206160604, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Calle Liles,
26 San Rafael de Poás. Asimismo, se les convoca por medio de la Directora del Centro Educativo, para su
27 juramentación el próximo martes 30 de abril del 2024 a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo
28 Municipal, Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria
29 E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos.
30 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

2 *12)*- Se da lectura a nota, de fecha 22 de abril de 2024, de la señora Vanessa Herrera Bolaños,
3 Docente de Apoyo de Educación Especial, el cual indica, en resumen: “*Asunto: Situación de salud*
4 *y socioeconómica del estudiante Abrahán José García Sequeira, estudiante de la escuela Luis*
5 *Rodríguez Salas de San Rafael de Poás.*” -----

6 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún comentario sobre ese
7 tema? -----

8 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todos y a todas, don Fernando
9 bienvenido. Yo lo que había considerado era que tal vez podíamos enviar este documento a Gestión
10 Social para ver si existía algún tipo de ayuda que se le pudiera dar a esta familia, con los demás
11 temas, ya eso es a nivel administrativo y nosotros no tenemos ninguna injerencia. -----

12 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sí en ese caso bueno, coincido,
13 pero bueno, ahorita el señor Alcalde seguramente se va a referir al tema, para ver en qué se podría
14 colaborar, ya sea directamente de la Municipalidad o que sea un enlace para una institución como
15 el IMAS o algo así que pueda colaborar, pero el resto de la temática que está en el trasfondo, pues
16 algo que es completamente administrativo y la ley, es la ley y nosotros no podríamos opinar al
17 respecto. -----

18 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo creo, ya sea, que sea el Concejo que
19 sea la administración dependiendo, la nota hay que contestarla indicando que no existe ninguna
20 calle la Granja, es más, cuando me preguntaron dije ¿cuál calle la Granja? En realidad lo que
21 estamos diciendo calle la Granja es propiedad de la familia Hidalgo en la granja de la familia
22 Hidalgo en San Rafael, que es precisamente la calle o donde se está haciendo un uso indebido de
23 una propiedad y un uso indebido y un derecho de paso, para hacer una urbanización ilegal de más
24 14 casas, sin urbanización, sin agua, sin luz, sin manejo de aguas residuales, contaminando el río
25 Prendas, o sea realmente la situación lamentablemente, pues la Fiscalía avanza a una velocidad que
26 no es la que nosotros quisiéramos, pero el tema está en la en la Fiscalía y no existe ninguna calle
27 la Granja, esa finca donde se están haciendo todas las ilegalidades, lo que tiene es un derecho de
28 paso por ahí, ni siquiera una servidumbre, así que por lo menos conste acá en el Concejo y ya sea
29 que sea que sea el Concejo que conteste o la administración, nos vemos en la obligación de aclarar
30 que no existe en el cantón de Poás ninguna calle que tenga ese nombre. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: gracias don Heibel. -----

2 **13)**- Se da lectura al oficio No. JD-0410-2024, de fecha 18 de abril de 2024, de la Licda. Emily
3 Segura Solís, Secretaría de Junta Directiva a.i, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Comunicación*
4 *de lo acordado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo*
5 *27° de la sesión N° 9437, celebrada el 16 de abril del año 2024. ACUERDO ÚNICO: Tomar nota*
6 *del informe y trasladar a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología para que se incorpore en el*
7 *expediente de la compra.”* -----

8 **14)**- Se da lectura a nota, de fecha 18 de abril de 2024, de la señora Mayde Chaves Luna, el cual
9 indica, en resumen: *“Estimados señores, yo Mayde Chávez Luna, cedula, 107400118, deseo*
10 *manifestar mi desacuerdo con respecto al trámite que ha llevado mi esposo a lo que fue la finca*
11 *de helechos del monte. Ya que se le ha preguntado en varias ocasiones a la administración de*
12 *forma escrita sobre este asunto, pero no hemos recibido ninguna respuesta ni en forma verbal, ni*
13 *escrita. A lo que queremos hacer las siguientes preguntas 1-Porque no se ha contestado la primera*
14 *carta donde ya ha pasado dos años y no hemos recibido respuesta. 2-Ha habido dos sentencias*
15 *judiciales con respecto a esto. 3-Porque desapareció helechos del monte, sin que la Municipalidad*
16 *le cobrara el costo relacionado a los bienes inmuebles, y apareciendo con el nombre de cosechas*
17 *superiores. 4-Para don Marcos Valverde Solís: Queremos que le pregunte a la administración*
18 *cuantas cartas nos han contestado. 5-Don Marcos le estoy enviando unos documentos con Gloria*
19 *Madrigal. Que ella le enseñe los documentos a todos los presentes, para que todos observen la*
20 *sentencia que se dio en el año 2019, por tanto, queremos saber que paso con esta finca. 6-Don*
21 *Marcos yo puse una queja de Magda Chavez Castro, el 19 de marzo de 2024, y a la fecha no han*
22 *contestado. 7-Espero pronta contestación de parte de ustedes, sino me tocara ir a una instancia*
23 *como la contraloría general de la república. 8- Ya que mi esposo, Marco Antonio Hernández*
24 *González es una persona adulta mayor, que se merece le cancelen las prestaciones de 19 años de*
25 *trabajo. 9-Que quede claro que les lleve los documentos a Gloria Madrigal, por motivo de ser*
26 *una persona de confianza.”* -----

27 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: don Heibel, tal vez si nos podría
28 ampliar sobre el tema. -----

29 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: precisamente en esta semana se le volvió
30 a contestar y lo que nosotros contestamos es lo que a nosotros nos incumbe, el tema del pleito legal



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1 que él tiene con la empresa, eso es un problema entre terceros, el tema de cómo se pasó una finca
2 y cómo se unieron y todo lo demás, es un tema que lo hacen entre Abogados y Topógrafos y es un
3 tema del Registro, no tiene nada que ver con la Municipalidad, es más, no existe, en la última
4 respuesta se le dice que además, no consta en el expediente ninguna Sentencia Judicial de un Juez
5 con relación a las propiedades, de tal manera que, como para evitar que haga un Sala Cuartazo,
6 pero en todo caso, si lo haces la verdad es que el tema no es un tema Municipal, nosotros, lo que
7 hacemos es visar planos o dar permisos, pero todo lo que haga una persona con su propiedad, o una
8 empresa con sus propiedades, es un tema eminentemente privado, no necesita hacer ningún trámite
9 aquí en la Municipalidad para hacer una reunión de fincas, o para cambiarle el nombre a la
10 Sociedad, ese es un tema que está regulado en el derecho comercial y la Municipalidad no tiene
11 nada que ver con eso, la verdad es que bueno supongo que la discusión aquí es para que les paguen
12 las prestaciones, pero no es materia Municipal, y y es que vuelven a preguntar, vuelven a preguntar
13 y vuelve a preguntar y ya se les ha contestado varias veces, pero nosotros nunca les vamos a decir
14 cómo se fusionó, cómo cambió o cómo las finca se reunieron eso no es materia de nosotros, nunca
15 vamos a poder contestar ese tema, porque qué respuesta vamos a dar, la Municipalidad no autoriza
16 nada de esos actos. -----

17 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto don Heibel, entonces
18 tal vez ese extracto de respuesta que se ha dado por parte de administración, junto con la indicación
19 de que ya se le había dado la respuesta formal que se le pase por vía correo o por algún medio a la
20 persona acá solicitante que me imagino que nos está viendo hoy en redes sociales ya pudo ver la
21 información, pero para que lo vea con más detenimiento, igual aquí quedan las actas que son
22 públicas, pero tal vez ese extracto que se le sea compartida para que ella vea la respuesta que se le
23 está dando, que básicamente es un tema que no es administrativo, por tanto, serían otros entes en
24 los que tendría que exponer la situación, más que todo para las prestaciones, ya sería con el
25 Ministerio de Trabajo y sería el Área Legal, entre terceros para ver qué fue lo que pasó con esta
26 empresa, que los movimientos que se están indicando aquí para ver cómo fue que se lograron y ella
27 pueda solventar su situación. -----

28 **15)-** Se da lectura a nota, de fecha 18 de abril de 2024, de la Carlos Mario Herrera Murillo, el cual
29 indica, en resumen: *“El presente documento es para realizar la solicitud de apoyo económico*
30 *para un conciertoailable de parte de nuestra agrupación para la comunidad Poaseña, en el que*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1 *queremos celebrar nuestro XV aniversario y agradecer el apoyo que hemos recibido desde el 2009.*
2 *Dicha actividad será dedicada al señor Olman Chaves González, formador y ex docente de música*
3 *de todos los integrantes del grupo. Proponemos realizar la actividad el sábado 11 de mayo,*
4 *iniciando a las 7:00pm y finalizando aproximadamente a las 8:30pm. Solicitamos, dentro de lo*
5 *posible, el apoyo económico por parte de la Municipalidad a través de ustedes, la Comisión de*
6 *cultura, para la contratación de sonido (amplificación), este servicio tiene un monto de ₡90.000,*
7 *esto para que el evento pueda lucir y aprovecharse al máximo por parte del público que nos*
8 *acompañe.” -----*

9 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: tomamos un receso para discutir
10 el tema. -----

11 Inicio receso; 7:14 p.m. Finaliza receso 7:29 p.m. -----

12 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: se discute el tema referente a la
13 solicitud planteada por parte de Carlos Mario Herrera Murillo, donde solicita un monto de ₡90.000
14 para la contratación de sonido para una actividad que se realizará el 11 de mayo, referente al XV
15 aniversario de la Cimarrona Los del Pueblo. -----

16 El Regidor Marvin Rojas Campos, comenta: una consulta ¿cuánto tiempo va a estar el sonido
17 disponible? eso no lo cobran por un lapso de tiempo o una cosa así. -----

18 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: aquí dice que la actividad es de
19 7:00 p.m. a 8:30 p.m. -----

20 El Regidor Marvin Rojas Campos, comenta: ah ok perfecto. -----

21 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces sometemos a votación
22 la solicitud, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de
23 comisión, los que están de acuerdo con la aprobación de la solicitud en los términos expuestos y
24 los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2615-04-2024.**

25 El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida la nota del señor Carlos Mario Herrera Murillo,
26 mediante el cual solicita apoyo para brindar conciertoailable el 11 de mayo de 2024 en
27 celebración del XV aniversario de la Cimarrona Los del Pueblo. **SE ACUERDA:** Aprobar monto
28 de ₡90.000 para la contratación de sonido (amplificador) para llevar a cabo dicha actividad, la cual
29 se llevará a cabo de 7:00 p.m. a 8:30 p.m. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde
30 Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1 Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME**
2 **Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

3 **16)-** Se da lectura a nota, de fecha 10 de abril de 2024, de los vecinos de Barrio Santa Cecilia, el
4 cual indica, en resumen: *“Por este medio nosotros vecinos de San Pedro de Poás, B⁰ Santa Cecilia*
5 *de la entrada 125 sur y 25 oeste, entrada a mano derecha, calle sin salida, queremos hacer formal*
6 *una denuncia por el estado en el que se encuentra nuestra calle; dicha calle está en pésimas*
7 *condiciones de asfalto y ni hablemos del tan mal trabajo y estado en el que se encuentran las*
8 *alcantarillas. Estas alcantarillas están por fuera, por lo que los malos olores son frecuentes, ratas*
9 *en los caños, constantemente se meten ratas a las casas por la misma situación, nosotros como*
10 *vecinos estamos realmente preocupados ya que en el vecindario hay niños, bebés y no pueden salir*
11 *a jugar ni caminar por los huecos(alcantarillas) que hay en el centro de la calle. También*
12 *queremos reportar una alcantarilla que está en muy mal estado por lo que los vehículos no pueden*
13 *pasar debidamente o inclusive nos da miedo que alguna persona caiga en la alcantarilla y sufra*
14 *algún accidente. Nosotros como vecinos nos encontramos realmente preocupados por la*
15 *seguridad de todos nosotros y por nuestra salud, ya que al estar tan expuestos a aguas residuales*
16 *y habiendo tantos casos de dengue en el Pueblo nos da miedo que con estas lluvias nos veamos*
17 *aún más expuestos. Cabe recalcar que muchos llevamos más de 32 años de vivir en este lugar y*
18 *nunca hemos recibido un servicio de limpieza, el único "arreglo" que hicieron fue a las*
19 *alcantarillas y no le dieron un buen nivel adecuado por eso las aguas pasan estancadas y por eso*
20 *los malos olores y las ratas.”* -----

21 **17)-** Se da lectura a nota, de fecha 19 de abril de 2024, de Mónica Calderón Solano, Vecina Calle
22 Guadalupe, el cual indica, en resumen: *“Los abajo firmantes, como vecinos de Carrillos Alto,*
23 *calle Guadalupe, de la manera más respetuosa acudimos a ustedes con la intención de solicitar*
24 *que se ratifique el acceso de nuestra comunidad como camino público. La solicitud se basa porque*
25 *anteriormente existió un proceso liderado por Don Claudio Zumbado Arias, para que la finca*
26 *169977, para que esta fuese pública, pero nos indicaron que el proceso caduco y debemos darle*
27 *apertura nuevamente. Para los efectos correspondientes se aportan todos los documentos*
28 *probatorios de nuestra convivencia en el sector, así como los datos de las personas que vivimos*
29 *aquí.”* -----

30 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en ese caso bueno, yo sí tengo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1 claro más, sin embargo, sí es importante solicitar un criterio legal para que respalde lo que yo ya
2 tengo claro referente a si se puede o no se puede declarar esta calle pública, yo conversando con
3 un vecino me indicaba que en Alajuela se daba una situación donde un camino que había sido
4 utilizado por mucho tiempo, adquiriría un derecho y que por ende basado en el Plan Regulador de
5 Alajuela que, nosotros no tenemos, ya la calle se podría declarar pública, en ese caso yo sí tengo
6 claro que esa calle está fuera del cuadrante humano, porque de hecho Carrillos Alto no tiene
7 cuadrante urbano, solamente Carrillos Bajo, ahora en el nuevo Plan Regulador, sí está y al estar
8 fuera del cuadrante urbano, también está claro que no se puede proceder a hacer una declaratoria
9 porque está fuera del cuadrante urbano, sin embargo, me parece a mí que para respaldar, me parece
10 que el que podría dar una respuesta más satisfactoria a los vecinos sería la Asesoría Legal, entonces
11 sería solicitarle a la Asesoría Legal si nos puede hacer un criterio legal referente a que si se puede
12 o no se puede basado en la situación actual de la Municipalidad de Poás de declarar este camino
13 público, si les parece señores Regidores, o algún comentario. -----

14 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: con respecto a ese tema ya la Comisión de Obras
15 había hecho todo un análisis y se habían pedido los criterios técnicos y legales, pero si desean que
16 se analicen nuevamente el tema, pues yo no tengo ningún problema, ahora me parece que esa calle
17 está incluida, tal vez don Heibel me corrige, me parece que sí, está incluida en una posible calle
18 pública en el Plan Regulador, en este momento el estado actual me parece que no procedería, habría
19 que esperar el Plan Regulador para que pueda darse la connotación de calle pública. -----

20 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sí, de hecho, en el nuevo mapa
21 de zonificación, esta área me parece a mí que está en baja o alta densidad, creo que estaba
22 catalogado en ese tema, y está dentro del cuadrante urbano, obviamente y también creo que por ahí
23 había una carretera que se quería construir según lo que yo vi en los lineamientos en rojo, pero el
24 señor Alcalde nos podría ampliar un poquito. -----

25 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno, en el caso de Carrillos hay varias,
26 en general el distrito es el que tiene mayor propensión para lo que es crecimiento urbano, entonces
27 una buena cantidad de los terrenos están considerados urbanos, ahí el tema es que uno quisiera
28 meter más y más, pero eso tiene una relación con la proyección de crecimiento de población, pero
29 sí esa y otras en Carrillos están dentro del mapa vialidad propuesto, que aprobado el Plan Regulador
30 esas calles quedarían aprobadas, ya obviamente la declaratoria y todo lo demás, pues es un proceso



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1 de ejecución del plan, pero sí la calle está incluida y con la aprobación del Plan Regulador, esa
2 calle queda aprobada. -----

3 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sí, me parece a mí, perdón don
4 Heibel cuál fue su última expresión. -----

5 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: decía que en el Plan Regulador hay una
6 propuesta de vialidad, y lo que significa es que, en esa propuesta de vialidad todas las calles
7 propuestas, una vez aprobado el Plan Regulador, esas calles quedan aprobadas, no significa que,
8 se vayan a construir en forma inmediata, ¿quién las construye? bueno, hay diferentes posibilidades,
9 una es que un Desarrollador quiera construirla para desarrollar la zona, la otra es que la
10 Municipalidad quiera construirla por un tema de unir, de conexión, entonces, lo importante es que
11 a nivel del Plan Regulador, cuando la calle queda aprobada se genera una limitación por si alguien
12 quiere construir ahí exactamente el Plan Regulador le dicen, no ahí no puede conducir, porque ahí
13 está prevista una calle, porque no necesariamente esas calles o todas las veinte y algo que se están
14 proponiendo en el Plan Regulador se van a poder hacer inmediatamente, posiblemente tratarán uno,
15 dos, cinco o diez años, dependiendo de cómo se vaya desarrollando el cantón, pero el plan es decir
16 que aquí va a haber una calle y por tanto, de una vez se le queda la limitación para que, donde va
17 a ver una calle no se hagan urbanizaciones, plantas o lo que sea, ese es el concepto del Plan
18 Regulador en relación con el mapa viabilidad propuesto. -----

19 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto, si en ese caso entonces
20 también, acojo lo que indicaba el señor Regidor Marvin Rojas del expediente que existe por ahí
21 que ya se había contestado, eso fue, creo que el período anterior me parece verdad Marvin en los
22 dos primeros años creo que se hizo, entonces, más bien me parece que, lo que corresponde, es
23 solicitar a la administración o enviar esta nota a la administración para que le traslada el expediente
24 este de respuesta a los vecinos y creo que con eso más que suficiente, porque volver a pedir un
25 criterio sería redundar en lo que ya está, sería más bien trasladar este documento a la administración
26 para que a su vez la administración determine en cuál unidad está ese expediente y traslade una
27 copia a los vecinos para que ellos vean, creo que está en Gestión Territorial para que se lo trasladen
28 a los vecinos la respuesta que se dio y que en ese momento, al no existir Plan Regulador, es la
29 misma respuesta que estaría vigente por el momento, si gustan tomamos el acuerdo para que quede
30 más formal, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1 comisión, los que están de acuerdo con la aprobación del acuerdo en los términos expuestos y los
2 que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2616-04-2024.**
3 El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida la nota de la señora Mónica Calderón Solano,
4 Vecina de Calle Guadalupe, mediante la cual solicita que se ratifique el acceso de Calle Guadalupe,
5 como camino público. **SE ACUERDA:** Trasladar a la Administración, encabezado por la Alcaldía
6 Municipal, la nota de la señora Mónica Calderón Solano, vecina de Calle Guadalupe, con el fin de
7 que se coordine con el departamento correspondiente la búsqueda del expediente existente respecto
8 a Calle Guadalupe, en el cual se encuentran los criterios Técnicos y Legales, y se brinde copia del
9 mismo a la Muncípe. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E.
10 Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos.
11 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y**
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

13 **18)-** Se da lectura a nota, de fecha 23 de abril de 2024, de la señora Marita Villegas Ramírez, el
14 cual indica, en resumen: *“Procedo, una vez más, a hacer de su conocimiento la situación con*
15 *respecto a la situación que se genera en la vuelta la Legua, San Juan Norte de Poás, cuando*
16 *producto de las lluvias las aguas corren y al no estar bien canalizadas por falta de entubado y que*
17 *lo que está entubado no da el abastecimiento correcto para las mismas, debido a lo cual las aguas*
18 *se desbordan arrastrando piedras, barro, palos y otros materiales, los cuales terminan tanto en la*
19 *vuelta de la calle como en la entrada y alrededores de mi casa y hasta en el corredor, causando*
20 *daños al asfaltado, y suciedad y barro en el corredor, lo cual además de todo lo indicado, el*
21 *problema de salud por la suciedad y malos olores, tómese en cuenta que en esta casa habitamos*
22 *dos adultos mayores, existiendo así además de todo lo indicado, el riesgo de sufrir hasta una*
23 *caída/accidente al tener que estar realizando limpieza del corredor y áreas de ingreso, lo cual*
24 *incluso se da en tiempo de invierno todos los días. Por otro lado, las zanjas que hace el agua al*
25 *bajar por el lastre de la entrada a mi casa, al ocasionar daños a la misma, me genera gastos ya*
26 *que tengo que estar comprando material y pagar mano de obra para hacer las reparaciones*
27 *respectivas. No omito indicar que de acuerdo con nota que les adjunto nuevamente y que fue*
28 *recibida por la Unidad de Gestión Vial, la Secretaría de Concejo y la Alcaldía, según consta en*
29 *los sellos aportados de recibido de fecha 02 mayo 2023, e incluso desde el año 2021, les fue*
30 *comunicada dicha situación, no obstante, a la fecha no se han presentado a realizar trabajos de*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1 *ningún tipo -es decir más de dos años de comunicarles oficialmente la situación y no han resuelto*
2 *nada-En virtud de lo anterior y al ser ustedes [as autoridades competentes para resolver esa*
3 *problemática, solicito dar pronta atención a la misma, antes de que ocurra cualquiera de las*
4 *posibles situaciones descritas anteriormente. Para tales efectos doy por comunicada oficialmente*
5 *dicha solicitud para que se proceda atender en tiempo y forma, tal y como lo establece la ley como*
6 *Gobierno Local responsable de atender las diferentes necesidades del pueblo y para el caso en*
7 *particular ya descrito, so pena de tener que recurrir -en caso de que la situación no sea atendida*
8 *como corresponde- a otras instancias legales, toda vez esta situación se ha hecho de conocimiento*
9 *de ustedes en forma escrita/formal en al menos tres ocasiones, es decir durante el año 2021, 2022*
10 *y 2023.”*-----

11 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en ese caso se traslada a la
12 administración para que lo valoren en la Unidad Técnica, en qué posición o en qué programación
13 estarían en plan quinquenal y en lo que es recuperación de los derechos, y también lo que son
14 desfogues y demás, qué es lo que están solicitando para acá. -----

15 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: a mí me gustaría solicitar una copia, cuando se
16 recopile la información, a ver en dónde estamos, porque sí yo creo que es un tema de que se hizo
17 un movimiento de tierra, bien grande ahí en Cabuyal, donde ahora hay bastantes casas construidas,
18 y me parece que de un alcantarillado grande que había metieron uno más pequeño, entonces se
19 desborda por encima y de se mete ahí donde vive doña Marita y se inunda todo, además, ahí hay
20 una alcantarilla bien profunda que es súper peligrosa, cuando uno empieza a bajar, ojalá que se le
21 dé la atención, que merece y que nos copien, entonces cuando está programado, gracias. -----

22 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto entonces, que se nos
23 traslade una copia de la respuesta a este Concejo y para ver en qué, posición estaría, obviamente
24 en el plan quinquenal se establecen una serie de factores que, a lo largo del tiempo puede ser que
25 cambien, ya no puede ser que el factor que no sea crítico ya en ese momento sí sea por algún
26 movimiento o algo que pasó a lo largo del tiempo. -----

27 **19)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 18 de abril de 2024, de la Unidad de Capacitación
28 y Formación del IFAM, el cual indica, en resumen: *“Invitación webinar. Herramientas para la*
29 *Sesión Solemne de los Concejos Municipales, la cual se llevará a cabo el viernes 26 de abril, por*
30 *medio de la plataforma zoom.”* -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1 **20)**- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 19 de abril de 2024, de la señora Ana Salmeron,
2 el cual indica, en resumen: *“Agradecimiento e invitación al taller de lanzamiento del Proyecto*
3 *GRET, una colaboración con fondos Franceses. El próximo miércoles 24 de abril de 8 a 12, en la*
4 *Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás.”* -----

5 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: ojalá las compañeras y compañeros pudieran asistir
6 mañana a esa actividad, es de 8 de la mañana a 12 y luego de 2 a 6 de la tarde hay otro taller, es
7 importante porque van a venir representantes de Francia que tienen interés en colaborar con la
8 Comisión Microcuenca para invertir recursos, para colaborar con el proyecto que maneja la
9 Comisión, ya sea bio digestores, bio jardineras y demás, más que todo la protección de la
10 Microcuenca del río Poás. -----

11 **21)**-Se da lectura al oficio No. 041.cacpoas.16424, de fecha 16 de abril de 2024, del Centro
12 Agrícola Cantonal de Poás, el cual indica, en resumen: *“La Junta Directiva del Centro Agrícola*
13 *Cantonal de Poás, en su sesión del pasado 09 de abril del 2024, compartió sus informes, MPO-*
14 *INS- 001-2024; MPO-INS- 002-2024; MPO-INS- 003-2024 sobre los avances de construcción*
15 *Campo Ferial en Poás. Nos encontramos muy contentos de recibirlos, a la vez le hacemos llegar*
16 *nuestra agradecimiento y felicitación, ya que los consideramos detallados y con buen fundamento*
17 *en evidencia fotográfica. Nos sentimos confiados en el respaldo que brinda a la organización.”* --

18 **22)**- Se da lectura al oficio No. MICITT-DVCTI-OF-0470-2024, de fecha 16 de abril de 2024, de
19 Orlando Vega Quesada, Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, el cual indica, en
20 resumen: *“Asunto: Divulgación de convocatoria “Impulso Emprendedor 2024.”*-----

21 **23)**- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 11 de abril de 2024, del señor Allan Astroga, el
22 cual indica, en resumen: *“Importante carta sobre la propuesta de nuevo reglamento que elimina*
23 *la metodología de los IFA.”* -----

24 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: no, es que, Marvin me hacen que ojo,
25 yo le digo que yo estoy de acuerdo, los IFAS en realidad son un gasto enorme en formularlos, la
26 utilidad desde el punto de vista ambiental es muy poca, y lo que ha servido es para que los que en
27 aquel momento propusieron la tengo la metodología de los IFAS se generarán un mercado de
28 consultorías en esto, entonces, me imagino que don Allan está muy preocupado, porque el negocio
29 se le va a afectar, pero particularmente yo creo que esa metodología que además es una copia de
30 una metodología Alemana, a mí me parece que, lo que están planteando eliminar y definir



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1 instrumentos más sencillos para efectos de lo que es el tema ambiental de los planes reguladores
2 es una necesidad de País, solo hacer esos IFAS van un montón de años, de Universidad, de estudios
3 y demás, para algo que el resultado en lo que yo creo no es tanto lo que se tiene del resultado, así
4 que particularmente, lo siento, por don Alan, pero yo creo que, ya por lo menos más de 20 años sí
5 había un mercado de Consultorías interesante alrededor de los IFAS. -----

6 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: si en ese sentido bueno, la única
7 preocupación de mi parte sería que probablemente si de aquí a allá no se ha aprobado el Plan
8 Regulator, habría que ajustar a las nuevas IFAS, si es que se aprueban a la nueva metodología o
9 no sé si van a crear como un tipo de transitorio donde los que ya teníamos el viejo se les da un
10 plazo ahí para que se puedan dar, mientras se pone en ejecución el nuevo, pero vamos a ver qué
11 pasa de aquí allá, si se aprueba o no se aprueba. -----

12 **24)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 16 de abril de 2024, del señor Allan Astroga, el
13 cual indica, en resumen: *“Importante: algunos indicios de porqué quieren cambiar la metodología
14 para los estudios ambientales de los Planes Reguladores.”*-----

15 **25)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 16 de abril de 2024, Cinthya Díaz Briceño, Jefa
16 de Área, Comisiones Legislativas IV, el cual indica, en resumen: *“Consulta expediente 23.564.
17 LEY QUE DECLARA INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS DISTRITOS
18 DE OROSI Y CACHÍ DEL CANTÓN DE PARAÍSO” ANTERIORMENTE DENOMINADO “LEY
19 DE CREACIÓN DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA PAISAJE NACIONAL ESPEJO DE AGUA
20 “EMBALSE REPRESA HIDROELÉCTRICA DE CACHÍ” PARA EL FOMENTO DE
21 ACTIVIDADES ECOTURÍSTICAS EN SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO.”* -----

22 **26)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 17 de abril de 2024, Daniella Agüero Bermúdez,
23 Área, Comisiones Legislativas VII, el cual indica, en resumen: *“Consulta Expediente 23.983. LEY
24 DE INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA SOBRE LA VALIDEZ DEL NOTARIADO
25 INSTITUCIONAL.”* -----

26 **27)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 18 de abril de 2024, de la Licenciada Ana Julia
27 Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, el cual indica, en resumen: *“Consulta
28 Expediente 24.069. Ley de creación de la Organización Nacional Antidopaje de Costa Rica.”* ---

29 **28)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 22 de abril de 2024, de Ericka Ugalde Camacho,
30 Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: *“Consulta Expediente*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1 23.659. ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 4 Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13
2 INCISO L),17 INCISO E) Y 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE
3 1998, PARA INCORPORAR EL TEMA AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.” -----

4 29)- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 22 de abril de 2024, de Ericka Ugalde Camacho,
5 Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: “*Consulta Expediente*
6 24.182. ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY N.º 10359, APOYO MUNICIPAL PARA
7 ADULTOS MAYORES EN POBREZA, DE 29 DE JUNIO DE 2023 PARA CONCEDER UN
8 NUEVO PLAZO A LAS MUNICIPALIDADES PARA ELABORAR EL PLAN DE
9 CONDONACIÓN.” -----

10 30)- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 23 de abril de 2024, de Cinthya Díaz Briceño, Jefa
11 de Área, Comisiones Legislativas IV, el cual indica, en resumen: “*Fortalecimiento de la Gestión*
12 *Integral de los Residuos.*” -----

13 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: no es para efectos de que se lea o algo
14 así, pero el artículo 17 del Código Municipal obliga al Alcalde a presentar su plan de Gobierno
15 antes de venza el período y eso se procedió a enviar el día de ayer y no está en la correspondencia,
16 entonces, solamente para decir que yo ya cumplí, no entiendo por qué no estuvo hoy. -----

17 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: bueno, si no igual vence el
18 martes todavía, ok sería revisar a ver, si fuera muy urgente, se podría hacer una alteración para el
19 jueves, pero, sino el martes lo veríamos. -----

20 **ARTÍCULO NO. V.** -----

21 **Informe de Comisión.** -----

22 No hubo. -----

23 **ARTÍCULO NO. VI.**-----

24 **Asuntos varios.** -----

25 1-El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: -----

26 a-Como primer tema sería lo del Presupuesto que está por acá, en ese aspecto, quiero hacer unas
27 consultas de lo que yo vi el presupuesto a grosso modo, por ejemplo, en el programa I, dice que se
28 va a invertir ¢25.000.000 en equipo de transporte, para qué sería don Heibel nos puede aclarar. ---

29 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: un carro en la administración, digamos
30 todo lo que es la administración cuenta con dos carros, uno que uso yo y uno que es uso de todo el



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1 mundo y en realidad la Municipalidad ha crecido, entonces lo que normalmente sucede es que, la
2 gente que está en la administración tiene que andar pidiendo carros prestados o pidiéndole al
3 Alcalde que le preste uno de los carros y en eso se pasa constantemente, y hay algunos
4 departamentos, por ejemplo, que tienen más más movilidad, como el caso de Gestión Social que
5 hay normalmente estas reuniones de inversiones, FEDOMA y toda esa cuestión y no hay carro,
6 entonces, la idea es comprar un carro para la administración y reforzar con un carro adicional en la
7 administración que desde hace no sé, tal vez unos 10 o 12 años que no se aumenta la flotilla de
8 vehículos en lo que es la parte de la administración, creo que sí es una necesidad reforzar con un
9 vehículo adicional. -----

10 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: don Heibel, a mí sí me parece
11 bien, excelente, si yo hubiera quedado en la Alcaldía, hubiera hecho lo mismo, le voy a decir
12 porque, a mí me parece que está bien un carro, pero que sea para la Alcaldía, yo que he andado el
13 carro del Alcalde que usted en los momentos que lo hemos necesitado generalmente Marco y yo,
14 a mí no sé, no me parece que sea un carro nuevo para que lo ande Raymundo y todo el mundo,
15 pero es que, esa es la verdad, desgraciadamente a veces la gente cuida lo que le cuesta, yo sé que
16 usted, no digo que las otras personas no tengan la misma responsabilidad, por lo menos Marco y
17 yo siempre hemos tenido mucho, pero mucho cuidado sabemos que es una responsabilidad muy
18 grande andar con un carro de la institución, pero yo sí he visto algunos carros prácticamente nuevos
19 de algunos departamentos y es una injusticia, si a lo que le cuesta a uno comprar un carro, uno lo
20 cuida, porque de uno y porque le costó y es una lástima ver carros nuevos de algunos departamentos
21 que están golpeados, por ejemplo, el carro que llevamos el sábado a San Ramón, que pecado vieras
22 que a mí me dolió era el azul don Heibel, entonces yo estaría de acuerdo en aprobarlo, siempre y
23 cuando ese carro sea única y exclusivamente para la Alcaldía. -----

24 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: sí es para la Alcaldía, pero, se lo han prestado a
25 ustedes, entonces sería la Alcaldía y el Concejo, porque si fuera la Alcaldía, sería solo don Heibel
26 y la Vicealcaldesa. Mi consulta es, ¿qué tipo de carro es? porque es un carro exonerado, de
27 ₡25.000.000, no exonerado es, sin impuesto. -----

28 El Alcalde Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: esto es una decisión que a mí, en
29 lo particular, el tema de los carros no es una cosa que me, nada más hay que ver el carro mío y ahí
30 seguirá, el carro mío personal, me gusta más tener un buen caballo que, un buen carro en lo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1 personal, pero ciertamente esos carros, por ejemplo el blanco tiene 13 años, el azul es un 2008,
2 entonces son carritos y sí, efectivamente es un carro que, cuando digo la administración me refiero
3 a la Alcaldía, al Concejo, me refiero, y el carro blanco asignarlo para ese tipo de trabajos y sí
4 efectivamente y ustedes lo han visto, todos los que van a las reuniones normalmente de FEDOMA,
5 el que llega siempre con un carrito humilde es el Alcalde de Poás y a mí eso no me interesa
6 realmente y la idea es comprar o un Hilux que anda por ahí. o comprar una Fortuner, ese tipo, pero
7 no la versión límite, sino una versión normal que anda como en \$40.000 por ahí, más el contrato
8 de mantenimiento por 3 años por ahí debe de andar, que hoy en día con el precio del dólar realmente
9 el carro está barato, entonces esa es la idea. -----

10 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto ahora en lo que es el
11 programa II, también tenemos lo que es Acueductos, una inversión en maquinaria y equipo diverso
12 por ₡58,146,000 eso que sería un Backhoe o algo así. -----

13 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: varias cosas, pero entre ellos, queremos
14 comprar un mini Backhoe, realmente el trabajo en ciudad del Acueducto es complicadísimo con
15 esos pichones que tenemos, ese Backhoe, John Deere, que además este año lo hemos tenido cuatro
16 meses varado, entonces, la intención es comprar un mini Backhoe que pueda trabajar,
17 especialmente entre la ciudad, porque hay mucho que hacer sustitución de redes viejas y demás
18 con un equipo que es muy pequeñito, que es muy compacto, que es específicamente para eso, que
19 tiene un baldecito chiquitito que no molesta en la calle, porque nosotros con el Backhoe, estamos
20 trabajando hay que cerrar media vía, entonces básicamente no cuesta todo eso, porque hay otros
21 equipos, pero lo más caro de la inversión en el Acueducto es eso y bueno y es el superávit del
22 Acueducto, o sea, el superávit es para invertir en el Acueducto y pues en este momento no estamos
23 con necesidad de hacer más tanques, ni hace más captación sí ir mejorando instalaciones viejas,
24 tuberías viejas y la idea es fortalecerlo con un mini backhoe. -----

25 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: hay otro equipo, por ahí. -----

26 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: siempre compramos equipos, porque
27 acuérdesese que hay válvulas, hay cosas muy caras dentro del Acueducto, el mini backhoe vale treinta
28 y algo de millones. -----

29 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: También en lo que es transporte,
30 tenemos otro que imagino que es un vehículo en Gestión Vial por ₡25.000.000. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí también. Vamos a ver o sea, en
2 Gestión Vial, hace rato lo que hemos comprado es maquinaria, hemos comprado vagonetas,
3 backhoe, chapulines y todo lo demás, tenemos un carro ahí que es una Mitsubishi que ya está muy
4 vieja, entonces esos carros la verdad es que hay que ir pensando en sacarlos, venderlos y cambiarlos
5 por un equipo más nuevo y ese es un carrito que, en uno o dos años para poderlo mantener
6 caminando habrá que invertirle cinco o seis millones, en cambiarle la caja que ya andan dando
7 problemas, la idea es venderlo, obviamente comprar uno nuevo y vender o sustituir ese Mitsubishi
8 que ya en Gestión Vial hay 2 carros, una Hilux y un Mitsubishi, ese es todo el equipo de vehículos,
9 lo más que tenemos son tractores, vagonetas, pero sí, esa es la intención y eso también es superávit,
10 yo creo que para la nueva administración, pues prácticamente ya no hay nada que comprar, o sea,
11 en esta administración equipamos con la hormigonera, con un backhoe, con una vagoneta, con un
12 otra vagoneta, con un chapulín, yo creo que ahora modernizar un poquito la flotilla yo creo que ya
13 estaríamos completos. -----

14 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: don Heibel, una consultita para
15 el uso de estos carros, por ejemplo, este que se pretende comprar para Gestión Vial, hay algún
16 reglamento, para las personas que los usan, a mí me parece que eso es importantísimo, como le dije
17 antes, o sea, no todas las personas somos iguales de responsables, a la hora de andar, por ejemplo,
18 con un carro que no es de uno, hay unos que les importa por sí, si lo golpeó, como le digo, hay
19 algunos carros nuevos, creo que precisamente el de la Junta Vial uno azul y uno negro, hay dos. –

20 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: no, ese es de Territorial. -----

21 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: de Territorial, o sea que pecado
22 prácticamente son carros no tan viejos y uno los ve deteriorados, golpeados, yo pienso que sí
23 debería de haber algún reglamento con el cuidado de esos vehículos, no sé si existen o no. -----

24 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno, obviamente hay un reglamento,
25 además, todos los equipos cuentan con sistemas de GPS, todos los carros en este momento le
26 podemos decir en todo momento dónde están, lo que sí no tiene esta Municipalidad son choferes
27 asignados, o sea aquí un requisito legal es saber manejar, entonces todo el mundo tiene que manejar,
28 ese carro que usted se refiere, es un carro que se compró recientemente, es una Hilux, y
29 lamentablemente Gloria le tengo que decir que ese rayón se lo hice yo, la única vez que lo he
30 andado, lo traje de Grecia y en esa entradita aquí que es tan angosta, metí la trompa y se me olvidó



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1 la cola y lo pegué ahí en el edificio y yo lo mandé a reparar, pero ese rayón que usted le vio en la
2 parte de atrás, se lo hizo el Alcalde en los kilómetros que hay de Grecia a aquí, eso es todo lo que
3 lo he manejado, vean que si a mí me encantan los carros, que ese carro lo compró la Municipalidad
4 hace tres años o algo así y nunca lo habían andado y ese día fuimos a una reunión y me parece que
5 Silvia o alguien se quedó, yo creo que Gloria venía conmigo y yo me los traje de Naranjo para acá
6 y lo pegué ahí en esta entradilla de aquí, pero me hice responsable, y ese carrito está con toda la
7 pata y lo que sí podemos ver es que la mayor parte de los carros de la Municipalidad son muy
8 viejos, cuando hablamos de un Hilux del año 2008, en realidad, más bien así manejado no por el
9 dueño y con el trabajo que hay aquí, la verdad es que es lo normal, pero sí, ese golpecito fue culpa
10 mía. -----

11 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto en ese tema, referente
12 a los vehículos viejos, tengo una consulta, ¿cuál es el procedimiento para la venta? un remate o
13 cómo se hace para la venta de vehículos. -----

14 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: los carros no están tan malos, no es tan
15 difícil, porque se hace el avalúo y se procede a rematar por SICOP todo remate, hay que hacerlo
16 por SICOP, nosotros lo que hemos tenido problema es con lo que es chatarra, Ahí en el plantel hay
17 una vagoneta vieja, un chunche viejo, hay un poco de material que eso solo para completar el tema
18 legal a veces no se sabe dónde están los documentos de esos carros y bueno hacer el avalúo de eso
19 para poder hacer un remate, porque ya eso no es un carro, es chatarra y ahí sí nos ha costado un
20 poco el tema del remate, pero un carro que, que todavía camina, que está al día, es simplemente
21 hacer el avalúo y sacar por SICOP el proceso de remate de un carro de segunda, no es tan
22 complicado, no lo hemos hecho hasta el momento. -----

23 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: después, bueno yo creo que
24 ahorita Tatiana también se va a referir al tema, y el tema de movilidad peatonal, a nosotros que
25 discutimos este presupuesto, nos parece que debería hacerse un ajuste a la normativa, porque
26 inclusive días atrás o la semana pasada llegó una solicitud de un proyecto participativo donde
27 volvemos a lo mismo, lo que se reparó o lo que se va a reparar es el frente de una propiedad de 13
28 metros, no hay conectividad y no hay una inversión que tenga gran impacto, anteriormente me
29 parecía a mí que la normativa, siempre tenía que existir un comité de caminos que en ese entonces
30 tenía que ser juramentados, por una Asociación de Desarrollo y en ese caso los proyectos



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1 participativos eran o al menos nos aseguraban que habría 2, 3, 4 o 5 vecinos donde se sabía que
2 había una acera que iba a tener representación en el cantón e iba a tener conectividad, por ejemplo,
3 si habían 200 metros que faltaban de acera, pues todos los vecinos se ponían de acuerdo y hay 200
4 metros malos que ya existían y ya tienen conexión entre toda esa comunidad, pero a mí me parece
5 que no es un tema que viene aquí en el presupuesto, pero que sí es importante hacer un ajuste, para
6 que estos proyectos participativos tengan mayor impacto y no sean proyectos participativos donde
7 se arregla frente de una propiedad o cómo pasó donde la persona arreglo del portón para adentro y
8 no hubo forma de recuperar esa plata, por lo mismo, porque es algo muy específico para una
9 persona, ese es mi comentario en ese punto y el otro punto.-----,

10 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo sí quiero referirme, porque nada que
11 ver con eso, o sea, nosotros tenemos en este momento como ₡50.000.000 del fondo de la ley de
12 movilidad peatonal que sale del superávit de bienes inmuebles, mi idea es en el segundo semestre,
13 vea que está en salarios y en materiales y la intención es reparar, o sea, es reconstruir las aceras,
14 particularmente las aceras en los centros urbanos, no estamos hablando del tema de los convenios,
15 participativos que nacen del tema de 8114, que es de la Junta Vial, no, aquí es del programa de la
16 administración, donde ya ha ido acumulando una plata, es coger esa plata y solo hay que salir al
17 centro de aquí para ver cómo está el tema de aceras, entonces es una cuadrilla, cuatro o cinco
18 personas, un backhoe, equipo y empezar a botar aceras, caños, y hacer las nuevas, de eso es lo que
19 estamos hablando ahí y no estamos presupuestando todo el monto, pero sí nosotros aprobamos un
20 reglamento que, establece que, todo eso que se invierta de los recursos, existe la posibilidad que
21 no es una obligación, pero la Municipalidad podría posteriormente de acuerdo como dice la ley,
22 ver cuánto fue lo que invirtió y establecer una tasa por mantenimiento de aceras, que eso tocaría
23 hasta el año siguiente, una vez que ya tenga hecha la inversión y determinado el monto a recuperar,
24 si es que quiere recuperarlo, porque las tasas no son una obligación, las tasas puede la
25 administración fijarlas o no fijarlas, pero esa plata que está ahí, si se fijan en el origen, el origen es
26 la ley de movilidad peatonal y en el gasto va básicamente una parte para salarios y otra parte para
27 minerales, asfálticos y obviamente la maquinaria.-----

28 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en ese caso, a mí me parece que
29 la ley sí decía que el dinero tenía que recuperarse y estaba establecido un monto, creo que un 10%,
30 algo así de adicional, como de utilidad por decir de una forma, pero sí era muy enfática y clara que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1 había que establecer una forma de cobro y que el propietario valga la redundancia de cada
2 propiedad era el que tenía que pagar la inversión, o sea, la Municipalidad lo puede hacer, pero que
3 el propietario era el que tenían que pagar. -----

4 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: no es de eso, o sea, es de la ley de
5 movilidad peatonal, la ley de movilidad peatonal cambió las condiciones y la misma Contraloría
6 nos lo aceptó, lo que era responsabilidad de las personas, hoy es responsabilidad de la
7 Municipalidad y del MOPT, lo que la ley dice; aquí ya no es el tema de que con otro tipo de recursos
8 usted viene y le dice haga la acera y si no la hace yo la hago y le cobro, no, aquí estamos hablando,
9 recuerden el pronunciamiento de la Contraloría, dice, ustedes tienen diferentes fuentes de ingreso
10 para el tema de aceras, en el caso del fondo de la ley de movilidad peatonal, la Municipalidad lo
11 que tiene que hacer es, hacer primero los proyectos, una vez que termine, por ejemplo, si en el
12 período dijo bueno gasté ¢50.000.000, entonces podría establecer, eso tiene que hacer mediante
13 acuerdo del Concejo Municipal, una tasa que no se la cobra a ese, se la cobra a todos los vecinos
14 del distrito basado en el valor del inventario de propiedades, es a esa la que me estoy refiriendo,
15 esa es la que está ahí, entonces digo que la decisión de cobrar la tasa, será una decisión que tomará
16 el próximo Concejo, que podría incluso decir no, no la vamos a cobrar, porque las tasas no son una
17 obligación, podría decir no, vamos a seguir con fondos, vamos a ir manteniendo un fondo de aceras
18 que pueda salir de recursos que no son de 8114, que no son del camino, sino que son del fondo de
19 la ley de movilidad peatonal, que tiene otro número, pero esa es la parte que estamos
20 presupuestando. -----

21 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto, de todos modos, lo
22 que está ahí no está a discusión, ese era como un comentario para posterior a lo que está aquí y las
23 últimos dos intervenciones más serían; la máquina de adoquines de ¢5.775.000. -----

24 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: tengo que decir que, la semana pasada
25 cuando doña Gloria me preguntó, yo no sabía, no entendía qué era el tema de la máquina de
26 adoquines, porque a mí no me interesa ninguna máquina de adoquines, es además tenemos cien
27 mil adoquines ahí almacenados en la plaza y además, si tuviera que comprar un adoquín ahí en
28 EPA vale ciento veinte un adoquín, entonces en realidad con ¢5.000.000 uno compran miles de
29 adoquines, sino una máquina que quiera comprar el cemento, arena, piedra y demás para hacer un
30 poquillo de adoquines por hora, resulta que hace muchos años ya investigando el tema, resulta que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1 hay una partida específica para compra de una máquina de adoquines, pero que no se pudo comprar
2 en su momento, porque posiblemente la plata no alcanzó para lo que valía la máquina, entonces
3 esa partida específica sigue viva, por eso es que año tras año, Ligia la reválida en el presupuesto
4 extraordinario, ahora que sé, vamos a tener que analizar el tema, para hacer una moción y que el
5 Concejo la apruebe y enviarlo al Ministerio de Hacienda para cambiar el destino de esa partida
6 específica, que es el único, como esa partida nacido de una ley, solo otra ley puede cambiar esa
7 ley, por eso es que viene ahí, viene año tras año, porque es obligación de Ligia, eso está entre los
8 entre los superávits específicos, revalidar ese presupuesto, o sea, eso no se podría ni siquiera decir,
9 páselo a fondo sin asignación presupuestaria, no podía decirse eso, porque esas platas son
10 específicos pero por ley, por tanto, hay que hacer la presupuestación para que siga ahí, pero no se
11 van a usar. -----

12 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto y mi última consulta
13 sería referente a los ¢50.000.000 que se quieren invertir en el CTP de San Rafael, que realmente
14 está en San Juan, creo, no sé si San Rafael o San Juan, mi duda es la siguiente, yo estoy de acuerdo
15 con la inversión, por supuesto, quién no va a estar de acuerdo en que la educación se vea cada día
16 más beneficiada, sin embargo, a mí la duda y que inclusive se había hecho la consulta que me
17 genera esto, es nosotros habíamos declarado de interés cantonal ese proyecto, para poder hacer la
18 inversión, porque no es un área que pertenezca a la Municipalidad, sino que es dentro del Colegio,
19 pero existía la duda de que no se están viendo beneficiados a pesar de que es de interés cantonal,
20 no se está viendo beneficiado el cantón, porque se está restringiendo la matrícula a distritos más
21 alejados, en ese caso Sabana Redonda y Carrillos por distancia, pero sí se estaban teniendo gente
22 de otros cantones que ya pasaría a ser Inter cantonal, por ejemplo, Grecia o Alajuela, que sería
23 Cacao y Santa Gertrudis, que son de Grecia, entonces en ese sentido, desde mi punto de vista, me
24 parece a mí que, deberíamos de establecer alguna forma de que se pueda asegurar o mejorar la
25 incorporación de estudiantes para que todo el cantón, los cinco distritos se vean beneficiados, que
26 soy yo, como lo menciona en el documento que enviaron por ahí 50% por la distancia y el otro
27 50% por notas, entonces qué sé yo que, el 50% de la matrícula se dé por distancia, como dice la
28 ley, dividirlo en cuatro o cinco sectores, o distritos que son lo que tenemos ahorita, entonces
29 obviamente el más cercano es el más beneficiado, pero el otro 50% que sea por notas, en ese caso,
30 por los promedios que tenga la gente y notas de conducta, entonces ahí sí podría absorberse distritos



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1 más alejados como son Carrillos y Sabana Redonda y se vean beneficiados y puedan utilizar también
2 este Colegio, porque si ahorita viene esa Zona Franca que viene para Grecia, vamos a ocupar mucho
3 personal y solamente San Rafael o San Pedro no van a dar abasto, para poder cumplir esa necesidad,
4 entonces siento que también otros distritos, Carrillos que está más cerca de la Zona Franca y Sabana
5 Redonda, también de versen beneficiados, desde mi punto de vista, habría como que poner algo
6 ahí para que se asegure de que todo el cantón se beneficiado, máxime que se declaró de interés
7 cantonal y en ese caso, si la matrícula no es así, entonces no se estaría cumpliendo el interés
8 cantonal, sería interés de tres distritos y los otros dos probablemente no se ven beneficiados, dónde
9 quedaría lo del interés cantonal. -----

10 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: a mí me parece extraño, el Director de la
11 institución había enviado un criterio donde establecía el MEP valga, la redundancia, los criterios
12 para la matrícula, pero en este período no aceptaron a gente de Carrillos y precisamente ayer
13 hablando con un señor que es Secretario de la Junta de Educación, me dice que la hija de él, no
14 pudo entrar con notas excelentes, matriculó en el Liceo de Poás y que la semana pasada los
15 llamaron, llamaron a varios de Carrillos que si querían formar parte del CTP, a estas alturas, Por
16 qué? dice que no les dieron mucha explicación, que si se querían trasladar ya con los uniformes
17 comprado, ya con todo ya a mediados casi del curso lectivo, obvio que se iban a pasar, porque para
18 nadie es un secreto que un CTP es una ventaja estar por todo lo que implica las carreras que ahí
19 dan, pero eso me parece medio extraño de que se haga eso a estas alturas, entonces quizás solicitarle
20 como un documento, un oficio al señor Director, donde a partir del próximo curso lectivo, porque
21 el mismo reglamento de matrícula de traslados, que estuvimos viendo así lo dice, se utilicen los
22 criterios, exactamente como ahí dice, el 50% territorial, pero de los cinco distritos del cantón y el
23 otro 50% lo que son notas, porque a lo que decía ahí, era la cercanía del CTP, pero entonces, como
24 lo dice don Marco, se contradice todo lo que es el interés cantonal, pero sí me pareció muy extraño
25 esta situación de ahora de escogencia y sí lo aclara que eso es criterio del Director, la matrícula y
26 como lo escoja también, entonces para que ellos se vean beneficiados también que ellos nos emitan
27 un documento que a partir del próximo curso lectivo se aplique la escogencia de matrícula, con el
28 fin de que se pueda ayudar o colaborar y esperar ese criterio. -----

29 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: igual como dice Katia, y el 50%,
30 por ejemplo, se podría establecer que ese 50%, el 40% que soy yo a 1 km de distancia, bueno estoy



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1 inventando, el otro 30% a otra distancia mayor y así sucesivamente, obviamente entre más largo
2 va a tener menos porcentaje y el otro 50% sería lo que son notas que ahí sí abarcaría a todo el
3 cantón en sí y el que tenga mejor promedio y notas, pues podría ser integrado en el Colegio. -----
4 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo tengo que decir que, estamos muy
5 emocionados con esto, hay un acuerdo del Concejo de declarar de interés cantonal el tema y basado
6 en eso, pues obviamente hay que darle contenido presupuestario, ahorita estoy un poco más
7 preocupado porque, a don Miguel lo relevaron de la Dirección de Educación Técnica, don Miguel,
8 el que está de Director de Educación Técnica a Nivel Nacional, entonces ahora esto entró en una
9 situación, que ya no se está moviendo, y el tema es que nosotros estábamos dispuestos a hacer el
10 taller en el tanto, el Colegio que está en Golfito, o sea las máquinas, los tornos y todo, lo cedieran,
11 y, en todo caso, cualquiera que sea verdad, ahí está puesto en obras en llave en mano, ese
12 presupuesto nunca lo podría ejecutar, sin la firma de un convenio y la firma del convenio es un
13 documento que se tiene que aprobar en el Concejo Municipal, entonces me parece que es el
14 momento idóneo, cuando se plantea el convenio, también incluir esas condiciones a firmar con el
15 Ministerio de Educación para decir bueno; la Municipalidad está dispuesta a hacer la obra, si es
16 que avanza porque ya estamos casi mayo, y en estos cuatro meses no hemos hecho nada, a pesar
17 yo mismo hice un borrador, montado en la carta de intenciones que firmamos con el INDER, ahí
18 me monté, lo hice, se los mandé y demás, pero siento que eso no está caminando, pero, en todo
19 caso, yo diría que se puede dejar presupuestado, que no se puede ejecutar hasta que no se firme el
20 convenio, que esas cosas se pueden definir, en el convenio o bien que en el futuro si esto no camina,
21 pues entonces los recursos los modificaremos para asignarlos a cualquier otra actividad, porque
22 por construir, hay mucho que construir, hay que tener un cuidado con el tema de los fondos sin
23 asignación presupuestaria, es que son montos muy grandes, esta era una jugada que las
24 Municipalidades le hacían a la Contraloría y le dejan cien, doscientos millones, en fondos sin
25 asignación presupuestaria y una vez que estaba aprobado el presupuesto, la Municipalidad hacía
26 fiesta y la ponía aquí, allá y del otro lado, entonces se corre un riesgo, yo prefiero que quede en
27 obras y pues si no es eso, ya se verá si se queda en el superávit, para años siguientes o si se define
28 alguna otra prioridad, es más, yo creo que lo que único que quedó en fondos sin asignación
29 presupuestaria fueron como diez o doce millones, me parece, fue muy poquito porque en verdad,
30 lo que se pueden arriesgar es que la Contraloría no le apruebe el presupuesto. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

- 1 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto y verdad que los
2 ¢15.000.000 que están de Cultura son para la Persona Joven, según lo que aclaramos. -----
- 3 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: esos son de la Persona Joven, porque
4 recuerda que les habían dado un presupuesto extraordinario que mandaron una nota aquí hace poco
5 y esa plata hay que presupuestársela en el extraordinario. -----
- 6 La Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: bueno, eran básicamente las mismas
7 observaciones de Marco con respecto al extraordinario, en el tema de movilidad peatonal, yo sí
8 tengo la duda, aquí en el artículo 83 dice que; por los servicios que preste la Municipalidad cobrará
9 tasas y precios que se fijarán tomando en consideración su costo, más un 10% de utilidad para
10 desarrollarlos, una vez fijados entrarán en vigencia 30 días después de su publicación y dice que
11 los usuarios deben de pagar por los servicios de alumbrado, etc., mantenimiento y rehabilitación y
12 construcción de aceras, también dice que se cobrarán tasas por los servicios de mantenimiento de
13 parque, zonas verdes, no esto no es. En caso de los servicios de mantenimiento y rehabilitación y
14 construcción de aceras, el cálculo anual deberá considerar el costo efectivo invertido, la
15 Municipalidad cobrará tasas que se fijarán tomando en consideración su costo, más el 10% de
16 utilidad para desarrollarlos, tal suma se cobrará proporcionalmente entre los contribuyentes del
17 distrito según el valor de la propiedad, entonces aquí yo no veo en ningún lado que diga que el
18 Concejo tiene que, bueno, obviamente se aprueba la tasa cuando ya esté, pero a mí lo que me
19 preocupa es que yo no veo la intención de que se haga así y ahora tenemos ese ahorro y está ese
20 dinero, pero para darle mantenimiento, primero hacer las nuevas y después darle mantenimiento a
21 todas las aceras es que se debe de cobrar y entonces ahí es donde yo creo que nosotros necesitamos
22 que exista esa fórmula de cómo es que se va a cobrar, igual, con el tema de la acera de San Rafael,
23 del recurso de amparo, habían dicho que se hiciera y se cobrara, tampoco nunca hemos recibido
24 cómo se va a cobrar, yo creo que son temas de importancia, de recuperación, de esos dineros,
25 porque hay plata y hay ahorros, pero hay que pensar en el futuro, y yo creo que es importante que,
26 caminamos en el sentido de esas fórmulas de cobro, de cómo se van a cobrar, para poder darle
27 después el mantenimiento también que requieren, eso me parece, por un lado. -----
- 28 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno, eso está probado en el
29 reglamento y es exactamente lo que dice la ley, o sea, nosotros aprobamos un reglamento para la
30 ley de movilidad peatonal, y es exactamente eso, primero hay que hacer las inversiones y una vez



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1 definidas las inversiones, hay que establecer una tasa, o sea que, si yo invierto, por ejemplo,
2 ¢20.000.000 en el segundo semestre de este año, le tocará al próximo Concejo decidir si hace la
3 tasa o no la hace, el tema ahí es que la iniciativa, la propuesta es de la administración, pero
4 perfectamente el próximo Concejo podría decir, no lo aprobamos, porque esa sí es una potestad del
5 Concejo, aprobar las tasas, pero en este momento no sabemos, porque no hemos invertido un cinco
6 de eso, y en el futuro, eso es una decisión, pero la única forma de poder yo a empezar a utilizar los
7 recursos es con un presupuesto, ahí ya se verá, pero lo importante es que tenemos plata para
8 empezar un programa, nos comprometimos en el plan quinquenal a hacer 5 km de aceras y parece
9 poco, pero para hacer 5 km de acera, hay que hacer como 500 metros por mes, no es tan fácil hacer
10 500 metros por mes de aceras, hay que ir empezando y la idea es poder armar una cuadrilla en el
11 segundo semestre que los trabajos grandes ya no podemos hacer muchas cosas y aprovechar la
12 maquinaria para empezar a enfrentar el problema de las aceras. -----

13 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: eso sería, me imagino yo hacerlo anualmente, de
14 acuerdo a la inversión, el otro año se cobra, porque obviamente tendría que ser así, entonces, no sé
15 si lo puedo decir ahora o después en varios, pero la acera de San Rafael se hizo hace mucho tiempo
16 y aquí no ha llegado ninguna tasa ni nada de cómo la vamos a cobrar, es que son temas que quedan
17 en el aire que nunca tenemos una respuesta.-----

18 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: no está en el aire, hay una decisión de
19 la Contraloría clarísima, la hicimos con recursos de 8114, o sea, no se cobra, ¿Por qué? Porque si
20 no lo estaríamos cobrando dos veces, cobramos impuestos de combustibles a la sociedad, y luego
21 se lo cobramos a la gente, eso fue lo que la Contraloría nos dijo claramente, si usted lo hace con
22 8114 no tiene por qué cobrarlo, ese criterio, esa fue siempre nuestra idea y finalmente la Contraloría
23 compró la decisión, compró el criterio y ese criterio de la Municipalidad de Poás, se convirtió en
24 una bomba a nivel nacional, porque yo ahora sí con plata 8114 pudiera hacer aceras y no cobrarlas,
25 porque si las cobro, las estoy cobrando dos veces y la Contraloría claramente lo estableció y esto
26 es muy importante, porque en el caso de la acera de San Rafael, había gente que tenía que pagar
27 ¢3.000.000 y había gente que si acaso le alcanza para comprar el diario, y lo que la Sala dijo es
28 notifique los vecinos, eso sí lo hizo la administración anterior, que tienen que hacer la acera y si no
29 la hacen, hágala usted y cóbrele el 50%, eso fue lo que la Sala dijo, de eso a hacer eso era imposible,
30 por eso todo lo que hagamos con 8114 no se va a cobrar. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: ok, muchas gracias don Heibel, yo no sabía esa
2 otra parte de la historia, no tenía conocimiento y siempre quedé con la idea de que, según lo que
3 había dicho la Sala se tenía que cobrar, no sabía que había alguna otra gestión específica para la
4 Municipalidad de Poás y no tenía conocimiento de la misma. Y con respecto a los vehículos al de
5 la administración o bueno de la Alcaldía, al otro y al backhoe, son más de ciento ocho millones de
6 colones, una cosa así, a mí me parece que es muchísimo dinero para transporte, me parece también
7 que hay muchas carreteras malas, muchas alcantarillas malas, muchas otras cosas en qué invertir
8 el dinero y yo sé, que cada uno corresponde a cada cosa, pero me parece que ¢100.000.000 y resto
9 para transporte es muchísimo dinero, de un solo año, me parece que es mucho, yo estoy de acuerdo
10 en que hay que renovar y me parece bien, pero hacer una compra así, ¢100.000.000 y resto de un
11 solo, a mí no me parece, yo no estoy de acuerdo, por un tema de que simplemente me parece un
12 gasto exagerado, y hay otras necesidades también importantes que se le deben de cumplir al pueblo,
13 que son para el pueblo, gracias. -----

14 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sería eso Tatiana, ¿algún otro
15 comentario? entonces con esos comentarios e indicaciones de parte de los Regidores, sometemos
16 a votación el presupuesto, según le entiendo a Tatiana, si no está de acuerdo con esa parte, no
17 votaría, estaría en contra, ok, entonces sometemos a votación el presupuesto, en ese, desde mi punto
18 de vista sí ya quedó claro lo del CTP, que al existir un convenio ahí nos protegemos en esa parte,
19 lo de los vehículos, sí la impresión es bastante alta, sin embargo, yo que he andado en los vehículos
20 de la administración, esos vehículos, sí, ya piden un cambio, uno de la administración, pienso yo
21 que, uno de esos dos, podrían rematarlo, para ver si se puede recuperar de esos 25 o algo, el Unidad
22 Técnica Vial, me parece sí también es un L200, muy bonito, por cierto por los estructuras que tiene,
23 pero sí es un vehículo que ya está discontinuado efectivamente y desgraciadamente es un superávit
24 de esta otra gente, uno es de administración, el otro es de Gestión Vial, que es un superávit de ellos,
25 por tanto, me parece a mí que sí es importante también hacer una mejora, ese otro creo que tal vez,
26 se lo puede recuperar un poquito más, porque es un vehículo que sí se lo puede sacar más a la hora
27 que se haga remate de ese vehículo, y el otro del backhoe que por ahí indicaba más otros adicionales
28 que son ¢38.000.000 en el backhoe y el resto que está por ahí, pues sí es cierto que para meterse
29 en la montaña o lugares incómodos un backhoe grande, pues no dan rendimiento, como daría uno
30 pequeño y las reparaciones podrían ser más rápidas, máximo en época de verano que es más urgente



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1 el agua y se puede ver más rápidamente beneficiado la persona que está pagando su servicio y en
2 ese caso bueno es Acueducto que también es superávit, en ese caso lo que quiero dejar claro es
3 que, es un superávit para cada uno de los entes, Acueducto es un transporte, administración, otro
4 transporte y Unidad Técnica, otro transporte los tres. -----

5 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: lo que quiero decir es que yo estoy de acuerdo
6 con comprar el backhoe, el pequeñito, me parece que los montos de los vehículos a comprar son
7 bastante elevados, si vamos a tener un pick up o un carro grande en el Acueducto, otro carro grande
8 en la Alcaldía me parecen carros, muy caros de un precio muy alto, me parece una inversión
9 innecesaria, al menos en este momento, y creo que las inversiones deberían de ser escalonadas o
10 una cada año, no podemos comprar todo de un solo, ese es mi parecer, gracias. -----

11 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sometemos a votación el
12 presupuesto en los términos establecidos, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con
13 la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación del presupuesto,
14 Plan Plurianual y el PAO, los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo, además del también
15 que vienen incluidos en este mismo documento. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2617-04-2024**. El
16 Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio No. MPO-ALM-103-2024, mediante el cual se
17 remite el Presupuesto Extraordinario y el Plan Operativo No. 1-2024. **SE ACUERDA:** Aprobar
18 la información plurianual, el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Extraordinario No. 1-2024,
19 por un monto de ¢989.621.594.55, el cual se detalla a continuación: -----

MUNICIPALIDAD DE POAS	
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1-2024	
JUSTIFICACION DE INGRESOS	
Se incluyen los recursos destinados al Consejo Nacional de Política de la Persona Joven. Por la suma de	
¢3,435,081,00 según Oficio No. CPJ-DE-OF 069-2024 fecha 31-01-2024, del Consejo Nacional de la Persona	
Joven.	
Se presupuestan los recursos asignados como Superávit Libre Por la suma de ¢289,475,344,32 y Recursos del Superávit	
Específicos por el monto de ¢ 696,711,166,23 provenientes de la Liquidación del año 2023	
Se presupuestan los recursos asignados como específicos provenientes de la Liquidación del año 2023	
En cuanto a transferencias específicas se presupuestan sólo aquellas que se podrán ejecutar y no aquellas que	
por insuficiencia de recursos no se podrán llevar a cabo las obras correspondientes.	



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1-2024
INGRESOS

CODIGO	DETALLE	ASIGNACIÓN	
		Monto	%
	INGRESOS TOTALES	989 621 591,55	100,00%
4.1.0.0.0.00.00.0.0.	INGRESOS CORRIENTES	3 435 081,00	0,35%
4.1.4.0.0.00.00.0.0.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 435 081,00	0,35%
4.1.4.1.0.00.00.0.0.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	3 435 081,00	0,35%
4.1.4.1.2.00.00.0.0.	Transferencias Corrientes de Organos Desconcentrados	3 435 081,00	0,35%
4.1.4.1.2.01.00.0.0	Recursos provenientes del Consejo Nacional de Política de la Persona Joven	3 435 081,00	0,35%
4.3.0.0.0.00.00.0.0.	FINANCIAMIENTO	986 186 510,55	99,65%
4.3.3.0.0.00.00.0.0.	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	986 186 510,55	99,65%
4.3.3.1.00.00.00	Superávit Libre	289 475 344,32	29,25%
4.3.3.2.0.00.00.0.0.	Superávit Específico	696 711 166,23	70,40%
4.3.3.2.1.00.00.0.0	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3 % del IBI, leyes 759 y 7729	418 161,45	0,04%
4.3.3.2.2.00.00.0.0	Juntas de Educación, 10% IBI, Ley 7709	2 090 807,23	0,21%
4.3.3.2.3.00.00.0.0	Organo de Normalización Técnica, 1 % del IBI, Ley 7729	209 080,72	0,02%
4.3.3.2.4.00.00.0.0	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	421 187,36	0,04%
4.3.3.2.5.00.00.0.0	Préstamo N074-017º 65370 del Banco de Nacional	6 415 830,84	0,65%
4.3.3.2.6.00.00.0.0	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	2 653 480,39	0,27%
4.3.3.2.7.00.00.0.0	Fondo del impuesto sobre bienes inmuebles, 76 % , Ley 7729	121 328 429,31	12,26%
4.3.3.2.8.00.00.0.0	comité cantonal de deportes	4 090 467,22	0,41%
4.3.3.2.9.00.00.0.0	Fondo de parques y obras de ornato	16 861 257,65	1,70%
4.3.3.2.10.00.00.0.0	Ley No. 7788, 30 % Estrategias de protección medio ambiente	5 038 170,21	0,51%
4.3.3.2.11.00.00.0.0	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley No. 8114	186 517 913,63	18,85%
4.3.3.2.12.00.00.0.0	Proyectos y programas para la Persona Joven	12 119 727,34	1,22%
4.3.3.2.13.00.00.0.0	Fondo recolección de basura	70 320 357,65	7,11%
4.3.3.2.14.00.00.0.0	Fondo Acueducto	127 151 357,42	12,85%
4.3.3.2.15.00.00.0.0	Fondo Cementerio	35 333 368,06	3,57%
4.3.3.2.16.00.00.0.0	Fondo servicio de mercado	27 903 688,05	2,82%
4.3.3.2.17.00.00.0.0	Movilidad Peatonal	49 004 560,00	4,95%
4.3.3.2.19.00	Saldo de Transferencias Específicas	8 588 367,40	12,21%
4.3.3.2.20.00	FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	26 200,00	0,02%
4.3.3.2.22.00.00.0.0	Recursos para fomentar la participación social de la Municipalidd en beneficios del	11 259 473,72	1,14%
4.3.3.2.23.00.00.0.0	fondo para atención de emergencias Cantonales	8 959 280,58	0,91%

MUNICIPALIDAD DE POAS

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1-2024

JUSTIFICACION DE GASTOS

PROGRAMA I : DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

En este Programa se incluyen los gastos correspondiente al Programa de Administración general, ,Registro de Deuda y Transferencias.

Servicios:

se asignan recursos en servicios otros servicios de gestion y poyo

Bienes Duraderos:

se establecen recursos para equipo de transporte

Transferencias Corrientes:

Se transfieren por Ley recursos al Ministerio de Hacienda (ONT), Junta Administrativa del Registro del Registro Nacional, Juntas de Educación , Reintegros o devoluciones ,Comité Cantonal de Deportes y Recreacion Cruz Roja,Comision nacional de emergencia



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1	MUNICIPALIDAD DE POAS				
2	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1-2024				
3	JUSTIFICACION DE GASTOS				
4	PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES				
5	Para este Programa se incluyen los gastos para los servicios de Recolección de Basuras,				
6	,Cementerios, Mantenimiento Parques y Obras de Ornato, Acueductos, Mercados Plazas y Ferias,				
7	Educativos Culturales y Deportivos, Protección del Medio Ambiente, Atención de Emergencias Cantonales				
8	Remuneraciones:				
9	Se está asignando recursos en jornales en tiempo extraordinario. y cargas sociales				
10	Servicios:				
11	se incluyen recursos otros servicios básicos, mantenimiento y reparación de Equipo Transporte				
12	mantenimiento de otros Equipo, Alquiler de maquinaria, seguros, información servicios generales, mantenimiento y				
13	reparación de Equipo Actividades protocolarias y sociales, para la persona joven				
14	Materiales y Suministros:				
15	Se le asignaron recursos en, materiales y productos metálicos. Minerales y asfálticos				
16	repuestos y accesorios, tintas y pinturas y diluyentes, textiles y vestuarios, útiles y materiales de resguardo y				
17	seguridad, madera y sus derivado,				
18	Bienes Duraderos:				
19	Se incluyen recursos para .Maquinaria y Equipo de diverso, Equipo sanitario de laboratorio				
20	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo, Equipo y mobiliario, Equipo y programas				
21	De cómputo.				
22	MUNICIPALIDAD DE POAS				
23	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1-2024				
24	JUSTIFICACION DE GASTOS				
25	PROGRAMA III : INVERSIONES				
26	En este programa se incluyen los gastos para los proyectos de VIAS DE COMUNICACION Y FONDOS				
27	E INVERSIONES				
28	Remuneraciones:				
29	Se está asignando recursos en jornales y cargas sociales				
30	Servicios:				
31	se asignan recursos en servicios ingeniería, alquiler maquinaria ,equipo y mobiliario				
32	Materiales y Suministros:				
33	Se le asignaron recursos en, materiales y productos metálicos. Minerales y asfálticos ,y combustibles				
34	repuestos y accesorios, tintas y pinturas y diluyentes, textiles y vestuarios, útiles y materiales de resguardo y				
35	seguridad, madera y sus derivado, productos Agroforestales				
36	Bienes Duraderos:				
37	Se incluyen recursos para "Vias de Comunicación .Maquinaria y Equipo de diverso, Maquinaria y Equipo para la producción				
38	,terrenos, otras construcciones y adiciones y mejoras, Edificios.				
39	MUNICIPALIDAD DE POAS				
40	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1-2024				
41	SECCION DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y POR ACTIVIDADES Y SERVICIOS				
42	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL				
43	ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	37 500 000,00	3,79%
44	ACTIVIDAD	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	34 883 184,37	3,52%
45			TOTAL PROGRAMA I	72 383 184,37	7,31%
46	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES				
47	SERVICIO	02	RECOLECCION DE BASURAS	70 320 357,65	7,11%
48	SERVICIO	04	CEMENTERIOS	35 333 368,06	3,57%
49	SERVICIO	05	Mantenimiento Parques y Obras de Ornato	16 861 257,65	1,70%
50	SERVICIO	06	ACUEDUCTOS	127 151 357,42	12,85%
51	SERVICIO	07	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	27 903 688,05	2,82%
52	SERVICIO	09	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	15 554 808,34	1,57%
53	SERVICIO	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	12 285 673,72	1,24%
54	SERVICIO	17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	13 803 774,47	1,39%
55	SERVICIO	25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	5 038 170,21	0,51%
56	SERVICIO	26	DESARROLLO URBANO	10 000 000,00	1,01%
57	SERVICIO	28	ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES	8 959 280,58	0,91%
58			TOTAL PROGRAMA II	343 211 736,15	34,68%



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

PROGRAMA III: INVERSIONES				
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	186 530 973,63	18,85%
ACTIVIDAD	01	UNIDAD TECNICA LEY 8114	25 000 000,00	2,53%
ACTIVIDAD	03	BACHEO EN DISTRITOS SAN PEDRO, SAN JUAN, SAN RAFAEL, CARRILLOS Y SABANA REDONDA, LEY 8114	76 517 913,63	7,73%
ACTIVIDAD	04	RECARPETEO EN DISTRITOS SAN PEDRO, SAN JUAN, SAN RAFAEL, CARRILLOS Y SABANA REDONDA, LEY 8114	85 000 000,00	8,59%
ACTIVIDAD	09	ARREGLO CAMINO LA PRADERA, DISTRITO SABANA REDONDA, LEY 8790-2010, DECRETO No. 35932-H	13 060,00	0,00%
GRUPO	05	INSTALACIONES	6 415 830,00	0,65%
Acitividad	02	Mejora en almacenamiento en agua potable y linea de conducción	6 415 830,00	0,65%
	06	OTRAS OBRAS	161 778 543,75	16,35%
ACTIVIDAD	02	COMPRA MAQUINAS Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION DE ADOQUINES PARA EL PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE ACERAS CON BASE EN EL CODIGO MUNICIPAL, LEY 9166-13	5 773 983,75	0,58%
ACTIVIDAD	09	Construcción de alumbrado Plaza de Santa Rosa	25 000 000,00	2,53%
ACTIVIDAD	03	Construccion de taller mecanica de precision CTP san Rafael de poas	50 000 000,00	5,05%
ACTIVIDAD	11	Movilidad Peatonal	49 004 560,00	4,95%
ACTIVIDAD	04	GIMNASIO COMUNAL DE POAS	17 500 000,00	1,77%
ACTIVIDAD		PROYECTO CAMPO FERIAL	14 500 000,00	1,47%
	07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	219 301 323,65	22,16%
TOTAL PROGRAMA III			574 026 671,03	58,00%
TOTAL GENERAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS			989 621 591,55	100,00%

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1- 2024								
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA								
GENERAL Y POR PROGRAMA								
	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		PROGRAMA III: INVERSIONES		TOTALES		
		%	%	%	%	%	%	
TOTAL OBJETO DEL GASTO	72 383 184,37	100,00	343 211 736,15	100,00	574 026 671,03	100,00	989 621 591,55	100,00
REMUNERACIONES	0,00	0,00	37 806 600,00	11,02	26 632 800,00	4,64	64 439 400,00	15,66
SERVICIOS	2 500 000,00	3,45	77 651 365,34	22,62	3 115 000,00	0,54	83 266 365,34	26,62
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	152 089 226,11	44,31	60 486 973,65	10,54	212 576 199,76	54,85
BIENES DURADEROS	25 000 000,00	34,54	64 147 751,74	18,69	483 791 897,38	84,28	572 939 649,12	137,51
INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTE	34 883 184,37	48,19	2 251 894,74	0,66	0,00	0,00	37 135 079,11	48,85
							0,00	0,00
CUENTAS ESPECIALES	10 000 000,00	13,82	9 264 898,22	2,70	0,00	0,00	19 264 898,22	16,51



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1 2024						
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	
	TOTAL POR EL OBJETO DEL GASTO	72 383 184,37	343 211 736,15	574 026 671,03	989 621 591,55	100,00%
0	REMUNERACIONES	0,00	37 806 600,00	26 632 800,00	64 439 400,00	6,51%
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	0,00	29 300 000,00	19 650 000,00	48 950 000,00	4,95%
1.01.02	Jornales		29 300 000,00	19 650 000,00	48 950 000,00	4,95%
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	0,10%
0.02.01	Tiempo extraordinario			1 000 000,00	1 000 000,00	0,10%
0.02.03	Disponibilidad laboral				0,00	0,00%
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	2 450 000,00	1 730 000,00	4 180 000,00	0,42%
0.03.03	Decimotercer mes		2 450 000,00	1 730 000,00	4 180 000,00	0,42%
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	3 235 000,00	2 273 000,00	5 508 000,00	0,56%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro Social de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,00	3 085 000,00	2 169 000,00	5 254 000,00	0,53%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		150 000,00	104 000,00	254 000,00	0,03%
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS		0,00			
	FONDOS DE CAPITALIZACION	0,00	2 821 600,00	1 979 800,00	4 801 400,00	0,49%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social		1 492 600,00	1 049 800,00	2 542 400,00	0,26%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		885 000,00	620 000,00	1 505 000,00	0,15%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		444 000,00	310 000,00	754 000,00	0,08%
1	SERVICIOS	2 500 000,00	77 651 365,34	3 115 000,00	83 266 365,34	8,41%
1.01	ALQUILERES	0,00	500 000,00	2 500 000,00	3 000 000,00	0,30%
1.01.02	Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario		500 000,00	2 500 000,00	3 000 000,00	0,30%
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	0,00	45 920 357,00	0,00	45 920 357,00	4,64%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado		100 000,00		100 000,00	0,01%
1.02.99	Otros servicios básicos		45 820 357,00		45 820 357,00	4,63%
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	2 600 000,00	0,00	2 600 000,00	0,26%
1.03.02	Publicidad y propaganda		2 000 000,00		2 000 000,00	0,20%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros		600 000,00		600 000,00	0,06%
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2 500 000,00	21 676 200,00	0,00	24 176 200,00	2,44%
1.04.06	servicios generales		250 000,00		250 000,00	0,03%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2 500 000,00	21 426 200,00		23 926 200,00	2,42%
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00	1 300 000,00	0,00	1 300 000,00	0,13%
1.06.01	Seguros		1 300 000,00		1 300 000,00	0,13%
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	0,00	4 154 808,34	0,00	4 154 808,34	0,42%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales		4 154 808,34		4 154 808,34	0,42%
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	0,00	1 500 000,00	615 000,00	2 115 000,00	0,21%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo transporte		1 500 000,00	615 000,00	2 115 000,00	0,21%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	152 089 226,11	60 486 973,65	212 576 199,76	21,48%
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	14 100 000,00	13 060,00	14 113 060,00	1,43%
2.01.01	Combustibles y lubricantes		500 000,00	13 060,00	513 060,00	0,05%
2.01.04	Tintes, pinturas y diluyentes		12 000 000,00		12 000 000,00	1,21%
2.01.99	Otros productos químicos		1 600 000,00		1 600 000,00	0,16%
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS	0,00	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	0,20%
2.02.02	Productos Agroforestales		1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	0,10%
2.02.03	Alimentos y bebidas		1 000 000,00		1 000 000,00	0,10%
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	0,00	122 712 483,33	58 287 590,00	181 000 073,33	18,29%
2.03.01	Materiales y productos metálicos		48 699 428,28	2 500 000,00	51 199 428,28	5,17%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		44 959 280,58	45 371 760,00	90 331 040,58	9,13%
2.03.03	Madera y sus derivados		4 050 000,00		4 050 000,00	0,41%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo		5 500 000,00	4 000 000,00	9 500 000,00	0,96%
2.03.05	Materiales y productos de vidrio		3 500 000,00		3 500 000,00	0,35%
2.03.06	Materiales y productos de plástico		8 900 000,00	6 415 830,00	15 315 830,00	1,55%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción		7 103 774,47		7 103 774,47	0,72%
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	7 576 742,78	2 186 323,65	9 763 066,43	0,99%
2.04.01	Herramientas e instrumentos		6 076 742,78		6 076 742,78	0,61%
2.04.02	Repuestos y accesorios		1 500 000,00	2 186 323,65	3 686 323,65	0,37%
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	5 700 000,00	0,00	5 700 000,00	0,58%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos		200 000,00		200 000,00	0,02%
2.99.04	Textiles y vestuarios		1 000 000,00		1 000 000,00	0,10%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza		3 000 000,00		3 000 000,00	0,30%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad		1 500 000,00		1 500 000,00	0,15%



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1	5	BIENES DURADEROS	25 000 000,00	64 147 751,74	483 791 897,38	572 939 649,12	57,89%
	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	25 000 000,00	64 147 751,74	30 773 983,75	119 921 735,49	12,12%
2	5.01.01	Maquinaria y equipo para producción			5 773 983,75	5 773 983,75	0,58%
	5.01.02	Equipo de transporte	25 000 000,00		25 000 000,00	50 000 000,00	5,05%
	5.01.03	Equipo de comunicación		500 000,00		500 000,00	0,05%
3	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina		250 000,00		250 000,00	0,03%
	5.01.05	Equipo y programas de cómputo		500 000,00		500 000,00	0,05%
	5.01.06	Equipo sanitario de Laboratorio		1 251 894,74		1 251 894,74	0,13%
4	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso		61 645 857,00	0,00	61 645 857,00	6,23%
	5.03	BIENES EXISTENTES	0,00	0,00	236 517 913,63	236 517 913,63	23,90%
5	5.02.01	Edificios			50 000 000,00	50 000 000,00	5,05%
	5.02.02	Vías de comunicación			161 517 913,63	161 517 913,63	16,32%
	5.02.09	Otras Construcciones			25 000 000,00	25 000 000,00	2,53%
6	5.03	BIENES PRESISTENTE	0,00	0,00	216 500 000,00	216 500 000,00	21,88%
	5.03.01	Terrenos			216 500 000,00	216 500 000,00	21,88%
7	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34 883 184,37	2 251 894,74	0,00	37 135 079,11	3,75%
	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	34 883 184,37	2 251 894,74	0,00	37 135 079,11	3,75%
8	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	2 862 561,11	0,00	0,00	2 862 561,11	0,29%
	6.01.01.1	Ministerio de Hacienda(MHD)		209 080,72		209 080,72	0,02%
	6.01.01.2	Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE)		2 653 480,39		2 653 480,39	0,27%
9	6.01.02	Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados	25 839 348,81	0,00	0,00	25 839 348,81	2,61%
10	6.01.02.1	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)		421 187,36		421 187,36	0,04%
	6.01.02.4	Junta Administrativa del Registro Nacional		418 161,45		418 161,45	0,04%
11	6.01.02.7	Comision Nacional de Emergencias		25 000 000,00		25 000 000,00	2,53%
12	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones no empresariales	2 090 807,23	0,00	0,00	2 090 807,23	0,21%
	6.01.03.1	Juntas de Educación		2 090 807,23		2 090 807,23	0,21%
13	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	4 090 467,22	0,00	0,00	4 090 467,22	0,41%
	6.01.04.3	Comité Cantonal de Deportes y Recreación		4 090 467,22		4 090 467,22	0,41%
14	6.03	PRESTACIONES	0,00	2 251 894,74	0,00	2 251 894,74	0,23%
	6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas		2 251 894,74		2 251 894,74	0,23%
15	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
16	9	CUENTAS ESPECIALES	10 000 000,00	9 264 898,22	0,00	19 264 898,22	1,95%
	9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	10 000 000,00	9 264 898,22	0,00	19 264 898,22	1,95%
	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria		10 000 000,00		10 000 000,00	1,01%
	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria			9 264 898,22	9 264 898,22	0,94%

MUNICIPALIDAD DE POAS
CUADRON.- 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS (Libres y específicos)

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progra ma	Act/Serv /Grupo	Pro yecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACION ECONOMICA				
								Corriente	Capital	Transaccio nes Financieras	Sumas sin asignación	
4.1.4.1.2.1.00.00	Recursos provenientes del Consejo Nació	3 435 081,00	II	09		Educativos (PERSONA JOVEN) SERVICIOS	3 435 081,00	3 435 081,00				
4.3.3.2.12.00.00	Proyectos y programas para la Personal Joven	12 119 727,34	II	09		Educativos (PERSONA JOVEN) SERVICIOS	12 119 727,34	12 119 727,34				
4.3.3.1.0.00.00	Superávit Libre	289 475 344,32	I	04		REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS						
						Comisión Nacional de Emergencias						
						Administración General (1)	25 000 000,00		0,00	0,00	0,00	
						BIENES DURADEROS	25 000 000,00		25 000 000,00		0,00	0,00
						poas	50 000 000,00					
						BIENES DURADEROS	50 000 000,00		50 000 000,00			
						OTROS FONDOS E INVERSIONES	214 475 344,32					
						BIENES DURADEROS	214 475 344,32		214 475 344,32			
						total servicio	289 475 344,32					
4.3.3.2.1.00.00	Junta Administrativa del Registro Nacional, 1.5 % del IBI.	418 161,45	I	04		Junta Administrativa del Registro Nacional 1.5% Ley No. 7729	418 161,45					
						Transferencias corrientes	418 161,45	418 161,45				
4.3.3.2.2.00.00	Juntas de Educación, 10% IBI, Ley 7709	2 090 807,23	I	04		Juntas de Educación	2 090 807,23					
						Transferencias corrientes	2 090 807,23	2 090 807,23				
4.3.3.2.3.00.00	Órgano de Normalización Técnica, 0.5 % del IBI, Ley 7729	209 080,72	I	04		Órgano de Normalización Técnica 0.5% Ley No. 7729.	209 080,72					
						Transferencias corrientes	209 080,72	209 080,72				
4.3.3.2.23.00.00	Fondo para atención de emergencias Cantonales	8 959 280,58	II	28		ATENCIÓN EMERGENCIAS CANTONALES	8 959 280,58					
						MATERIALES Y SUMINISTROS	8 959 280,58	8 959 280,58				
4.3.3.2.8.00.00	Comité Cantonal de Deportes	4 090 467,22	I	04		Comité Cantonal de Deportes y Recreación 3% del presupuesto.	4 090 467,22					
						Transferencias corrientes	4 090 467,22	4 090 467,22				
4.3.3.2.06.00.00	Ministerio del Ambiente y Energía(MINAE)	2 653 480,39	I	04		Ministerio del Ambiente y Energía(MINAE)	2 653 480,39					
						Transferencias corrientes	2 653 480,39	2 653 480,39				
4.3.3.2.04.00.00	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	421 187,36	I	04		Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	421 187,36					
						Transferencias corrientes	421 187,36	421 187,36				
4.3.3.2.10.00.00	Ley No. 7788, 30 % Estrategias de protección medio ambiente	5 038 170,21	II	25		Protección Medio Ambiente	5 038 170,21					
						SERVICIOS	600 000,00	600 000,00				
						MATERIALES Y SUMINISTROS	4 438 170,21	4 438 170,21				
4.3.3.2.14.00.00	Fondo Acueducto	127 151 357,42	II	06		Servicio de acueducto	127 151 357,42					
						REMUNERACIONES	29 005 500,00	29 005 500,00				
						MATERIALES Y SUMINISTROS	40 000 000,42	40 000 000,42				
						BIENES DURADEROS	58 145 857,00		58 145 857,00			
4.3.3.2.16.00.00	Fondo Servicio de Mercado	27 903 688,05	II	07		MERCADOS PLAZAS Y FERIAS	27 903 688,05					
						SERVICIOS	3 250 000,00	3 250 000,00				
						MATERIALES Y SUMINISTROS	18 250 000,00	18 250 000,00				
						BIENES DURADEROS	1 250 000,00		1 250 000,00			
						CUENTAS ESPECIALES	5 153 688,05				5 153 688,05	
4.1.3.1.2.05.04.4.0.00	Mantenimiento Parques y Obras de Ornato	16 861 257,65	II	05		Mantenimiento Parques y Obras de Ornato	16 861 257,65		0,00	0,00	0,00	
						Materiales y Suministros	14 861 257,65	14 861 257,65				
						BIENES DURADEROS	2 000 000,00		2 000 000,00			
						total	16 861 257,65					



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1	4.3.3.2.7.00.00.0	Fondo del impuesto sobre bienes inmuebles, 76 % , Ley 7729	121 328 429,31	I	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	25 000 000,00					
						Comisión Nacional de Emergencias		0,00				
						Transferencias corrientes	25 000 000,00	25 000 000,00				
2				I	01	Administración General (I)	2 500 000,00					
						SERVICIOS	2 500 000,00	2 500 000,00				
3				I	04	Administración General (I)	10 000 000,00					
						Cuentas Especiales	10 000 000,00	10 000 000,00				
						Transferencias corrientes	10 000 000,00	10 000 000,00				
4				III	06	Proyecto Campo ferial	14 500 000,00					
						SERVICIOS	1 500 000,00	1 500 000,00				
						MATERIALES Y SUMINISTROS	13 000 000,00	13 000 000,00				
5				III	06	GIMNASIO COMUNAL DE POÁS	17 500 000,00					
						REMUNERACIONES	6 000 000,00	6 000 000,00				
						SERVICIOS	1 000 000,00	1 000 000,00				
						MATERIALES Y SUMINISTROS	10 500 000,00	10 500 000,00				
6				II	26	DESARROLLO URBANO	10 000 000,00					
						SERVICIOS	10 000 000,00	10 000 000,00				
7				II	10	Servicios sociales y complementarios	1 000 000,00	0,00				
						MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000,00	1 000 000,00				
8				III	06	Construcción de alumbrado Plaza de Santa Rosa	25 000 000,00	0,00				
						BIENES DURADEROS	25 000 000,00			25 000 000,00		
9				III	07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	2 024 655,68			2 024 655,68		
						BIENES DURADEROS	2 024 655,68			2 024 655,68		
10				II	17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	13 803 773,63					
						SERVICIOS	1 000 000,00	1 000 000,00				
						MATERIALES Y SUMINISTROS	12 803 773,63	12 803 773,63				
				total servicio			121 328 429,31					
11	4.3.3.2.15.00.00	Fondo Cementerio	35 333 368,06	II	04	CEMENTERIOS	35 333 368,06					
						REMUNERACIONES	3 000 000,00	3 000 000,00				
						SERVICIOS	1 400 000,00	1 400 000,00				
						MATERIALES Y SUMINISTROS	28 700 000,00	28 700 000,00				
						BIENES DURADEROS	1 500 000,00	0,00		1 500 000,00		
12	4.3.3.2.21.00.00	FODESAF Red de Cuido construccion y equipamiento	26 200,00	I	04	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	26 200,00					733 368,06
						SERVICIOS	26 200,00	26 200,00				
13	4.3.3.2.5.00.00	Préstamo Banco Nacional	6 415 830,84	III	05	Mejora en almacenamiento en agua potable y línea de conducción	6 415 830,84					
						MATERIALES Y SUMINISTROS	6 415 830,84	6 415 830,84				
14	4.3.3.2.13.00.00	Fondo recolección de basura	70 320 357,65	II	02	Recolección de basura	70 320 357,65					
						REMUNERACIONES	5 801 100,00	5 801 100,00				
						SERVICIOS	45 820 357,00	45 820 357,00				
						MATERIALES Y SUMINISTROS	18 698 900,65	18 698 900,65				
15	4.3.3.2.19.00.00	Saldo Transferencias específicas	8 588 367,40	III	02	ARREGLO CAMINO LA PRADERA, DISTRITO SABANA REDONDA, LEY 8790-10, DECRETO No. 35932-H	13 060,00					
						MATERIALES Y SUMINISTROS	13 060,00	13 060,00				
16				III	06	COMPRA MAQUINAS Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION DE ADOQUINES PARA EL PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE ACERAS CON BASE EN EL CODIGO MUNICIPAL, LEY 9166-13	5 773 983,75					
						BIENES DURADEROS	5 773 983,75			5 773 983,75		
17				III	07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	2 801 323,65					
						SERVICIOS	615 000,00	615 000,00				
						MATERIALES Y SUMINISTROS	2 186 323,65	2 186 323,65				
				total servicio			8 588 367,40					
18	4.3.3.2.22.00.00.00	Recursos para fomentar la participación social de la Municipalidad en beneficios	11 259 473,72	II	10	Servicios sociales y complementarios	11 259 473,72					
						MATERIALES Y SUMINISTROS	4 377 842,13	4 377 842,13				
						BIENES DURADEROS	1 251 894,74			1 251 894,74		
						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 251 894,74			2 251 894,74		
						CUENTAS ESPECIALES	3 377 842,11					3 377 842,11
19	4.3.3.2.17.00.00.00	Movilidad peatonal	49 004 560,00	III	03	Movilidad peatonal ley 9976 Construcción de Aceras en todo el Cantón	49 004 560,00					
						REMUNERACIONES	20 632 800,00	20 632 800,00				
						MATERIALES Y SUMINISTROS	28 371 760,00	28 371 760,00				
20	4.3.3.2.11.00.00	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley No. 8114	186 517 913,63	III	02	UNIDAD TECNICA LEY 8114	25 000 000,00					
21	4.3.3.2.11.00.00					BIENES DURADEROS	25 000 000,00			25 000 000,00		
22	4.3.3.2.11.00.00			III	02	BACHEO EN DISTRITOS SAN PEDRO, SAN JUAN, SAN RAFAEL, CARRELOS Y SABANA REDONDA, LEY 8114	76 517 913,63					
						BIENES DURADEROS	76 517 913,63			76 517 913,63		
23	4.3.3.2.11.00.00			III	02	RECARPETEO LEY 8114	85 000 000,00					
						BIENES DURADEROS	85 000 000,00			85 000 000,00		
24	TOTAL INGRESOS CORRIENTES Y ESPECÍFICOS		989 621 591,55	TOTAL APLICACIÓN DE GASTOS CORRIENTES Y ESPECÍFICOS			989 621 591,55	407 417 044,21	572 939 649,12	0,00	9 264 898,22	

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo, Ligia Zamora Oviedo, CPA, portador de la cédula de identidad No. 2-542-385 Coordinador de Presupuestos Municipales de Poás, de los recursos con origen específico y otros incorporados en el Presupuesto Extraordinario No. 1-2024.

corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad

Fecha: 09/04/2024

Coordinadora de Presupuestos Municipales de Poás

Firma del funcionario responsable: Ligia Zamora Oviedo

Versión actualizada a julio de 2023

MUNICIPALIDAD DE POÁS					
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024					
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027					
Instrucciones:					
Recordatorio:					
	INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1.	INGRESOS CORRIENTES	€ 2.357.881.668,04	€ 2.428.618.118,08	€ 2.501.476.661,62	€ 2.576.520.961,47
1.1.	2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	€ 629.175.000,00	€ 648.050.250,00	€ 667.491.757,50	€ 687.516.510,23
1.1.	3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	€ 425.500.000,00	€ 438.265.000,00	€ 451.412.950,00	€ 464.955.338,50
1.1.	9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	€ 19.000.000,00	€ 19.570.000,00	€ 20.157.100,00	€ 20.761.813,00
1.3.	9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	€ 1.274.055.362,65	€ 1.312.277.023,53	€ 1.351.645.334,24	€ 1.392.194.694,26
1.4.	1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	€ 10.151.305,39	€ 10.455.844,55	€ 10.769.519,89	€ 11.092.605,48
2.	INGRESOS DE CAPITAL	€ 707.529.694,61	€ 728.755.585,45	€ 750.618.253,01	€ 773.136.800,60
2.4.	1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	€ 707.529.694,61	€ 728.755.585,45	€ 750.618.253,01	€ 773.136.800,60
3.	FINANCIAMIENTO	€ 999.015.805,65	€ 1.028.986.279,82	€ 1.059.855.868,21	€ 1.091.651.544,26
3.3.	1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	€ 289.475.344,32	€ 298.159.604,65	€ 307.104.392,79	€ 316.317.524,57
3.3.	2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	€ 709.540.461,33	€ 730.826.675,17	€ 752.751.475,42	€ 775.334.019,69
3.4.	1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL		€ 4.064.427.168,30	€ 4.186.359.983,3	€ 4.311.950.782,8	€ 4.441.309.306,3



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

	GASTOS	2024	2025	2026	2027
1	1. GASTO CORRIENTE				
2		₡2.929.458.535,30	₡3.017.342.291,35	₡3.107.862.560,10	₡3.201.098.436,90
	1.1.1 REMUNERACIONES	₡1.359.987.629,33	₡1.400.787.258,21	₡1.442.810.875,95	₡1.486.095.202,23
	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	₡1.301.565.822,65	₡1.340.612.797,33	₡1.380.831.181,25	₡1.422.256.116,69
3	1.2.2 Intereses Externos	₡38.817.071,15	₡39.981.583,28	₡41.181.030,78	₡42.416.461,71
	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	₡229.088.012,17	₡235.960.652,54	₡243.039.472,11	₡250.330.656,27
4	2. GASTO DE CAPITAL	₡952.511.476,71	₡981.086.821,01	₡1.010.519.425,64	₡1.040.835.008,41
	2.1.1 Edificaciones				
	2.1.2 Vías de comunicación	₡505.336.056,15	₡520.496.137,83	₡536.111.021,97	₡552.194.352,63
5	2.2.1 Maquinaria y equipo	₡230.675.420,56	₡237.595.683,18	₡244.723.553,67	₡252.065.260,28
	2.2.2 Terrenos	₡216.500.000,00	₡222.995.000,00	₡229.684.850,00	₡236.575.395,50
6	3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	₡50.072.575,82	₡51.574.753,09	₡53.121.995,69	₡54.715.655,56
	3.3.2 Amortización externa	₡50.072.575,82	₡51.574.753,09	₡53.121.995,69	₡54.715.655,56
7	4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	₡132.384.580,47	₡136.356.117,88	₡140.446.801,42	₡144.660.205,46
	TOTAL	₡4.064.427.168,3	₡4.186.359.983,3	₡4.311.950.782,8	₡4.441.309.306,3

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL 2024-2027

1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos.

OE8.1 Aumentar los ingresos de nuevas fuentes, actualizando las tarifas de los servicios brindados

OE3.1 Brindar a los usuarios, servicios accesibles y de calidad.

OE7.2 Ordenamiento de la ciudad y aumento del Equipamiento cantonal

2. Revisar lo que se menciona en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.

Se revisó las indicaciones para la remisión del presupuesto Institución a la Contraloría General

3. En caso de no disponer de un plan de mediano o largo plazo, se deberá indicar en este espacio.

Se adjunta la vinculación con objetivos y metas de mediano plazo y largo Plazo

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL 2024-2027

OE8.5 Consolidar una cultura organizacional, orientada a la eficiencia sin afectar la calidad de los servicios

OE7.3 Mejorar las condiciones de viabilidad del Cantón.

OE8.4 Transparencia y rendición de cuentas.

OE8.10 Mejorar la Gestión Administrativa Institucional.

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Según el análisis de los resultados de las proyecciones de los ingresos se puede determinar una proyección producto del incremento tanto en impuestos como servicios que brinda la Institución, basado en las estadísticas de periodos anteriores y el comportamiento creciente que ha mantenido en los últimos periodos, a pesar incluso de la Pandemia COVID 19. Para el año 2024 el presupuesto ordinario tendrá un monto inicial de ₡3.074. Millones, con los ingresos provenientes de la Ley 8114 y la Ley 9329. Los ingresos propios representa un incremento porcentual del 9% Específicamente en las partidas de impuesto sobre Bienes Inmuebles, impuesto sobre patentes e intereses por inversiones financieras, además de los ingresos provenientes de la Ley 8114 y la Ley 9329. Posteriormente hay servicios como los del acueducto y recolección de basura que por aumento de tarifas aprobadas al inicio de este periodo, vendrán a



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1 incrementar los ingresos y colaborar al crecimiento y mejoramiento del mismo. Al
2 analizar un posible riesgo a nivel de ingreso, la única incertidumbre radica en los
3 recursos provenientes de transferencias de la Ley 8114, ya que es algo que nosotros
4 como institución no podemos controlar, al ser recursos que provienen de forma
5 externa, por lo que una forma de mitigar ese riesgo es ir controlando el flujo de efectivo
6 del programa III en cuanto el manejo de los recursos disponibles en ella. En cuanto a
7 los ingresos propios de la Institución, la estadística respalda una ejecución de un 100%
8 en los últimos 8 años o más, lo que nos da la confianza de asegurar una sostenibilidad
9 financiera a nivel presupuestario.

10 Según el análisis de los resultados de las proyecciones de los egresos es importante
11 indicar primeramente que la Institución presenta durante los últimos periodo un
12 porcentaje de ejecución presupuestaria del 80%, aunque al final siempre se busca una
13 mejor ejecución, sin embargo dentro del análisis podemos determinar que al tener una
14 ejecución casi perfecta de los ingresos y una menor de gastos, la Institución no estaría
15 bajo riesgo de sobregiros a nivel de cuentas.

16 Algo importante a nivel de egresos es que al tener un ingreso consolidado, este nos
17 permite trabajar con confianza y la seguridad de que la aplicación de los gastos tendrá
18 el contenido suficiente para su aprobación. Cada egreso se desprende del estudio que
19 nace en el Origen y aplicación de recursos, producto de la planificación operativa
20 dispuesta en el presupuesto.

21 **Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:**

22 **1. Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de**
23 **ingresos y los supuestos utilizados para la estimación de los gastos.**

24 Las áreas responsables deben aportar las estimaciones de los ingresos y egresos,
25 con los oficios correspondientes del área, de ahí se elabora la Planificación y el
26 presupuesto anual. Para las proyecciones de ingresos y egresos plurianuales se
27 estima un crecimiento de un 3% para el año 2024 y su consecutivo. Dentro del análisis
28 a los supuestos técnicos utilizados para las proyecciones, entran en juego una serie
29 de acciones que la Administración ha realizado como lo es el incremento en tarifas
30 como la de acueducto y recolección de basura, así como la creación de nuevas tasas
como lo es el mantenimiento de parques y zonas verdes, mismas que viene a dar un
mayor aporte a la comunidad y una mejora en los servicios.

1. Para los egresos, se establece en el Ordinario, específicamente en las
remuneraciones un 43.01% correspondiente al aumento anual para este 2024,
producto de ajustes salariales a plazas y movimientos que se generan y que por
salario global, vienen a establecer dicho porcentaje, aunque queda claro que a pesar
de dicho aumento en la tabla de salarios, los movimientos a nivel administrativo y
operacional son mínimos. Dejar claro que aunque el rubro de remuneraciones es
global a nivel de presupuesto, el gasto administrativo de la Institución se viene
manteniendo desde los últimos periodos, estando por debajo de lo que establece la
norma. Otro rubro cuya afectación se determina dentro de los supuestos técnicos es



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

la disminución en los gastos de intereses y el aumento en amortizaciones de los préstamos actuales que posee la Institución.

Se realiza el análisis de los ingresos y egresos de los últimos periodos a fin de determinar las variaciones presentadas en los mismos y así realizar las proyecciones de los siguientes 4 años.

2. Revisar lo que se define en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.

Se revisó las indicaciones para la remisión del presupuesto Institución a la Contraloría General

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual:

ACUERDO NO. 2617-04-2024

Sesión Ordinaria No. 208-2024

Versión actualizada a julio de 2023

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE POAS 2024															
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL															
MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que															
Producción relevante: Acciones Administrativas															

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL								EVALUACIÓN											
		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		EJECUCIÓN DE LA META					
		Código	No.	Descripción		I Semestr	%	II Semestr	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I Semestr	%	II Semestr	%		
Desarrollo Institucional	Contar con recursos y materiales requeridos para el desempeño de las diversas áreas	Operativo	1	Tramitar el 100% de las solicitudes de compra para productos, materiales de oficina, implementos y servicios requeridos.	Compras tramitadas	100	100%	0	0%	Proveedor y Coord. Gestión Administrativa	Administración General	-	27 500 000,00	-	-	0%	0%	-	0%	-	0%
Desarrollo Institucional	Cumplimiento con obligaciones de la Institución	Operativo	2	Girar el 100% de las transferencias que por ley tienen derechos las Instituciones a las estampos obligados a girarles	Giro de ley transferencias	100	100%	0	0%	Tesorería	Registro de deuda, fondos y aportes	-	44 883 184,37	-	-	0%	0%	-	0%	-	0%
TOTAL POR PROGRAMA								2,0	0,0			0,00	72 383 184,37	0,00	0,00	0%	0%	0,0	0,0	0%	0%
54% Metas de Objetivos de Mejora								51%	49%							0%	0%	0%	0%	0%	0%
46% Metas de Objetivos Operativos								52%	48%							0%	0%	0%	0%	0%	0%
48,0 Metas formuladas para el programa																0%	0%	0%	0%	0%	0%

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE POAS 2024															
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS															
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.															
Producción final: Servicios comunitarios															

DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA								EVALUACIÓN											
		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		EJECUCIÓN DE LA META					
		Código	No.	Descripción		I Semestr	%	II Semestr	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I Semestr	%	II Semestr	%		
Servicios Públicos	Brindar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos ordinarios y valorizables en el Cantón de Poás.	Operativo	1	Realizar de manera eficiente la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos ordinarios y valorizables en el Cantón de Poás.	Servicio prestado	0	0%	100	100%	Encargado (a) de Basura	02 Recolección de Basura	0,00	70 320 357,65	-	-	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Servicios Públicos	Sostenibilidad del servicio de cementerios	Operativo	2	Que al 31 de diciembre se realicen 12 limpiezas y el mantenimiento general en los cementerios.	Trabajo ejecutado	0	0%	100	100%	Encargado (a) de Cementerios	04 Cementerios	0,00	35 333 368,06	-	-	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Servicios Públicos	Brindar el servicio de Mantenimiento de Parques y obras de ornato en el Cantón de Poás.	Operativo	3	Que al 31 de diciembre se realicen limpiezas al los Parques y obras de ornato en el Cantón de Poás.	Servicio prestado	0	0%	100	100%	Encargado (a) de Parques y obras de ornato	05 Parques y obras de ornato	0,00	16 861 257,65	-	-	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Servicios Públicos	Mantener y operar de los 11 subistemas del acueducto municipal	Operativo	4	Que el servicio de suministro de agua potable se brinde respetando los principios de calidad, continuidad, cantidad y rentabilidad	Servicio prestado	0	0%	100	100%	Encargado (a) de Acueducto	06 Acueductos	0,00	127 151 357,42	-	-	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Servicios Públicos	Contar con instalaciones apropiadas	Mejora	5	Gestionar las mejoras y mantenimientos requeridos en las instalaciones del mercado	Trabajos ejecutados	0	0%	100	100%	Encargado (a) de Mercado	07 Mercados, plazas y ferias	0,00	27 903 688,05	-	-	0%	0%	0%	0%	0%	0%



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1	Desarrollo Humano	Apoyar y crear espacios para la proyección de jóvenes y grupos del cantón	Operativo	6	Realizar un mínimo de cinco actividades programadas por el Comité de la Persona Joven	Actividades realizadas	0	0%	100	100%	Jose Murillo Grupo Persona Joven	09	Educativos, culturales y deportivos	Educativos	0,00	15 554 808,34			0%	0%	0%	0%	
2	Desarrollo Humano	Recursos para fomentar la participación social en el cantón.	Operativo	7	Cubrir necesidades con 100% de los Recursos de la Ley N° 9017 para fomentar la participación social en el cantón.	Trabajo ejecutado	0	0%	100	100%	Encargado (a) de servicios sociales complementarios	10	Servicios Sociales y complementarios.		0,00	12 285 673,72			0%	0%	0%	0%	
3	Servicios Públicos	Contar con instalaciones apropiadas	Operativo	8	Realizar los trabajos de limpieza y mantenimiento general requeridos en los edificios municipales	Trabajos ejecutados	0	0%	100	100%	Coordinador Gestión Administrativa	17	Mantenimiento de edificios		0,00	13 803 774,47			0%	0%	0%	0%	
4	Ordenamiento Territorial	Promover y facilitar las condiciones para la protección del medio ambiente	Operativo	9	Confección de un mínimo de 2 rótulos metálicos	Trabajo Ejecutado	0	0%	100	100%	Encargado (a) de medio ambiente	25	Protección del medio ambiente		0,00	5 038 170,21			0%	0%	0%	0%	
5	Desarrollo Institucional	Desarrollar mecanismos para un mejor control de los permisos otorgados	Operativo	10	Inspeccionar permanentemente el 100% de los permisos que se otorgan en el Cantón	Trabajo Ejecutado	0	0%	100	100%	Encargado (a) Gestión Territorial	26	Desarrollo Urbano		0,00	10 000 000,00			0%	0%	0%	0%	
6	Ambiente y Gestión del Riesgo	Disponer recursos para la prevención de emergencias cantonales	Operativo	11	Alquiler de equipo y adquisición de materiales para la atención de emergencias cantonales	Trabajo Ejecutado	0	0%	100	100%	Encargado (a) de Emergencias	28	Atención de emergencias cantonales		0,00	8 959 280,58			0%	0%	0%	0%	
7	SUBTOTALES								0,0	11,0				0,00	343 211 736,15	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%		
7	TOTAL POR PROGRAMA								0%	100%									0%	0%	0%	0%	
7	10% Metas de Objetivos de Mejora								0%	100%									0%	0%	0%	0%	
7	90% Metas de Objetivos Operativos								0%	100%										0%	0%	0%	0%
8	11,0 Metas formuladas para el programa																						

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POÁS
2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES
MISSION: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Proyectos de inversión

AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN											
		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		EJECUCIÓN DE LA META							
		Código	No.		Descripción	I Semestre	%	II Semestre				%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	Resultado del indicador de eficiencia en la I Semestre	Resultado del indicador de eficiencia en la II Semestre	%	%	Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento		
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Realizar y poner en práctica una buena gestión de la Unidad Técnica, en apego a la Ley 8114 - 9329	Operativo	1	Realizar todas las gestiones administrativas de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	Gestiones realizadas	0	0%	100	100%	Encargado de Unidad Técnica	02	Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	25 000 000,00			0%	0%	0%	0%		
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Lograr el mejoramiento de la Red Vial del Cantón de Poás, Ley 8114-9329	Operativo	2	Bacheo con mezcla asfáltica y mejoras de diversa índole en infraestructura vial en los distritos de San Pedro, San Juan, San Rafael, Carrillos y Sabana Redonda, Ley 8114 - 9329.	Trabajo ejecutado, recepción a satisfacción y gestión de pago	0	0%	100	100%	Encargado de Unidad Técnica	02	Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	76 517 913,63			0%	0%	0%	0%		
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Lograr el mejoramiento de la Red Vial del Cantón de Poás, Ley 8114-9329	Operativo	3	Recapetarse con mezcla asfáltica en caliente y mejoras de diversa índole en infraestructura vial Ley 8114 - 9329.	Trabajo ejecutado, recepción a satisfacción y gestión de pago	0	0%	100	100%	Encargado de Unidad Técnica	02	Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	85 000 000,00			0%	0%	0%	0%		
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas (Liquidación 2020)	Mejora	4	ARREGLOS CAMINOS SABANA REDONDA DE POAS, LEY 9691-09	Trabajo Ejecutado	0	0%	100	100%	Encargado de Unidad Técnica	02	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	13 060,00			0%	0%	0%	0%		
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas (Liquidación 2020)	Mejora	5	COMPRA DE MAQUINARIAS Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN DE ACERAS PARA EL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE ACERAS CON BASE EN EL CODIGO MUNICIPAL, LEY No 9166-13	Muro construido	0	0%	100	100%	Encargado de Unidad Técnica	06	Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	5 773 983,75			0%	0%	0%	0%		
Servicios Municipales	Mejoramiento del servicio que se brinda en el Acueducto Municipal	Operativo	6	Mejora en almacenamiento en agua potable y línea de conducción	Trabajo ejecutado	0	0%	100	100%	Encargado (a) de Acueducto	05	Instalaciones	Otras instalaciones	0,00	6 415 830,00			0%	0%	0%	0%		
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de mejora	Mejora	7	Movilidad Peatonal	Trabajo ejecutado	0	0%	100	100%	Encargado de Unidad Técnica	06	Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	49 004 560,00			0%	0%	0%	0%		
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de mejora para Gimnasio	Mejora	8	Gimnasio Comunal de Poas	Trabajo ejecutado	0	0%	100	100%	Encargado (a) Gestión Territorial	Otros proyectos			0,00	17 500 000,00			0%	0%	0%	0%		
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de mejora para alumbrado Plaza de Santa Rosa	Mejora	9	construccion de alumbrado plaza de santa Rosa	Trabajo ejecutado	0	0%	100	100%	Encargado (a) Gestión Territorial	Otros proyectos			0,00	25 000 000,00			0%	0%	0%	0%		
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de mejora para CTP San Rafael de Poas	Mejora	10	construccion de taller de mecanica de precision CTP de San Rafael de Poas	Trabajo ejecutado	0	0%	100	100%	Encargado (a) Gestión Territorial	Otros proyectos			0,00	50 000 000,00			0%	0%	0%	0%		
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Mejoramiento del servicio que se brinda	Mejora	11	compra de terrenos	Terreno adquirido	0	0%	100	100%	Encargado (a) Gestión Territorial	07	Otros fondos e inversiones	Otros proyectos	0,00	216 500 000,00			0%	0%	0%	0%		
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Mejoramiento del servicio que se brinda	Mejora	12	Inversiones Ley 8790-2010 Decreto N 36932-H	Trabajo ejecutado	0	0%	100	100%	Encargado (a) Gestión Territorial	07	Otros fondos e inversiones	Otros proyectos	0,00	2 801 323,65			0%	0%	0%	0%		
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de mejora para Campo ferial	Mejora	13	proyecto campo ferial	Trabajo ejecutado	0	0%	100	100%	Encargado (a) Gestión Territorial	07	Otros fondos e inversiones	Otros proyectos	0,00	14 500 000,00			0%	0%	0%	0%		
25	SUBTOTALES								0,0	13,0				0,00	574 026 671,03	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%		
25	TOTAL POR PROGRAMA								0%	118%									0%	0%	0%	0%	
25	75% Metas de Objetivos de Mejora								0%	100%									0%	0%	0%	0%	
25	25% Metas de Objetivos Operativos								0%	100%									0%	0%	0%	0%	
26	11,0 Metas formuladas para el programa																						

27 Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Margot
 28 Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. Un voto en contra de la Regidora Tatiana Bolaños
 29 Ugalde. **CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LA DISPENSA DE TRÁMITE DE**
 30 **COMISION. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1 2-La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: -----

2 a- El martes pasado yo este hice un comentario, don Heibel y los compañeros recordarán, bueno,
3 mi molestia por los conos que pone la gente en la calle, después don Heibel dijo que él no tenía
4 Policías de Tránsito, que la Municipalidad no tiene Policías de Tránsito, yo creo que sí, don Heibel
5 tiene toda la razón, yo quisiera solicitarles a los compañeros Regidores, sí podemos tomar un
6 acuerdo para mandarlo a Ingeniería de Tránsito o no sé a dónde podríamos mandar ese acuerdo
7 porque, don Heibel tiene toda la razón aquí la Municipalidad no tiene Ingenieros de Tránsito y yo
8 no estoy de acuerdo, y me parece que está bien, entonces si tomar un acuerdo y trasladarlo allá, ese
9 sería mi primer vario. -----

10 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ok, entonces sería enviar una
11 nota a Ingeniería de Tránsito para que evalúe la posibilidad de ser inspecciones en el casco central
12 de San Pedro, para que verifique la colocación de conos o algún otro dispositivo que vaya a obstruir
13 el libre tránsito sobre la calzada, eso sería en Grecia, en Naranjo. -----

14 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: a Osman Rodríguez, de Naranjo. -----

15 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sírvanse levantar la mano los
16 que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la
17 aprobación del acuerdo en los términos expuestos, y los que están de acuerdo con la firma del
18 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2618-04-2024**. El Concejo Municipal de Poás, basado en
19 lo expuesto por la Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, respecto al impedimento
20 para parquear carros, ya que algunas personas reservan espacios colocando conos, estañones o
21 cajas. **SE ACUERDA:** Solicitar al Lic. Osman Murillo Rodríguez, Destacado de la Policía en
22 Grecia, valorar la posibilidad de realizar inspecciones en el casco central de San Pedro de Poás,
23 con el fin de verificar la problemática y a la vez brindar una pronta solución. Se adjunta imagen.
24 Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana
25 Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE**
26 **TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO.** -----

28 b-Mi otro asunto vario, sería solicitarle, bueno primero que todo yo personalmente quiero que
29 quede en actas, mis condolencias para la compañera Gabriela, en realidad, pues a mí en lo personal
30 sí me afectó mucho ese accidente, para mí este Gabriela es una persona igual, pues que muchos



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1 compañeros a los que estimo mucho, quiero mucho y pedirle a Dios que le dé mucha paz, mucha
2 fortaleza, tanto a ella como a su hijo, entonces, de mi parte mis condolencias para Gabriela y
3 solicitar con todo respeto a los compañeros, enviar una nota de condolencia para la familia, yo en
4 realidad no conozco los apellidos, tal vez si algún compañero que los conozca los pueda pasar, a
5 bueno, entonces sería por el fallecimiento de su esposo, don Luis Manuel Martín Rodríguez. -----
6 El Regidor Suplente, José Ignacio Murillo Soto, comenta: tal vez agregar de una vez a las notas
7 de condolencia a Óscar Esquivel que se le murió el papá. -----
8 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces serían dos acuerdos
9 notas de condolencia para la familia de Gabriela, que son apellidos Martín Cruz. -----
10 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: no, la familia Cruz Soto es la familia de
11 Gabriela, por la muerte de Luis Manuel Martín que es el esposo. -----
12 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sí, pero la familia de ella es
13 Martín Cruz. Y la otra nota de condolencia sería familia Esquivel Chavarría por la muerte de
14 Abraham Esquivel, padre del funcionario Oscar Esquivel, sírvanse levantar la mano los que están
15 de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación de
16 las notas de condolencia en los términos expuestos, y los que están de acuerdo con la firmeza del
17 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2619-04-2024**. El Concejo Municipal de Poás, teniendo
18 conocimiento del sensible fallecimiento del señor Luis Manuel Martín Rodríguez, esposo de la
19 Regidora Suplente María Gabriela Cruz Soto. **SE ACUERDA:** Extender nota de condolencia a la
20 señora Gabriela Cruz Soto, pidiéndole a nuestro Padre Celestial les de Paz y Resignación en estos
21 momentos de dolor, y sea extensivo a toda su estimable familia. Pedimos a nuestro Padre Celestial
22 les de Paz y Resignación en estos momentos de tanto dolor. **PENSAMIENTO.** *Se fue sin avisar*
23 *dejando un profundo vacío en vuestro hogar, pero a la vez deja un bello recuerdo en vuestra mente*
24 *y corazón, a pesar de las circunstancias que suelen pasar, también existe la esperanza de seguir*
25 *avanzando con la fortaleza del Señor ya que con nuestras propias fuerzas no seremos capaces de*
26 *superar el dolor. Recuerden Luis Manuel se encuentra gozoso al lado del Padre Celestial, quizá*
27 *suene egoísta la frase, pero todo lo que sucede en nuestra vida tiene un propósito, a veces nos*
28 *confundimos no entendemos las cosas, pero detrás de todo lo que vemos y se mueve la Santa y*
29 *Divina Voluntad de Dios. El Señor está con todos vosotros hoy y siempre solamente cerrad*
30 *vuestros ojos y abrid vuestro corazón y sentirán su aliento y fortaleza.* Votan a favor los regidores



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1 Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot
2 Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
3 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 Se acuerda: **ACUERDO NO. 2620-04-2024.** El Concejo Municipal de Poás, teniendo
5 conocimiento del sensible fallecimiento del señor Abraham Esquivel Chavarría, padre del
6 compañero Oscar Esquivel González. **SE ACUERDA:** Extender nota de condolencia al
7 compañero Oscar Esquivel González, pidiéndole a nuestro Padre Celestial les de Paz y Resignación
8 en estos momentos de dolor, y sea extensivo a toda su estimable familia. *“Dijo Jesús: Yo soy la*
9 *resurrección y la vida, quién cree en mí, aunque haya muerto vivirá; y todo aquél que vive y cree*
10 *en mí no morirá para siempre”.* Juan 11: 25 y 26. **PENSAMIENTO.** Morir es reposar con Jesús,
11 es sentir una alegría sin fin, es beber una fuente de amor, es llegar al regazo de Dios, es empezar
12 sin dolor a vivir la vida eterna que Jesús nos regaló. No pierdan pues su confianza, de que algún
13 día la volverán a ver y la disfrutaran por la eternidad. ¡Oh buen Maestro!, daos fuerzas y mucha
14 Paz para sufrir con alegría, y para tu mayor gloria, danos la suficiente generosidad y todo el amor
15 necesario para sonreír en medio de la prueba y cuando la cruz sea más pesada y más dolorosa la
16 crisis, haz oh Jesús, que brote de nuestro corazón, *“Hágase Señor tú Santa Voluntad”*. Votan a
17 favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños
18 Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos, **CON DISPENSA DE TRÁMITE**
19 **DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

20 **3-La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta:** -----
21 **a-**Uno de mis varios era ese, pero ya está, un abrazo a Gabriela y a toda la familia y a Oscar también
22 por el fallecimiento de don Abraham Esquivel, una persona muy querida en nuestro cantón. -----
23 **b-**Mi otro vario es con respecto al tema que vino a exponer Carlina Solís con respecto al uso de la
24 piscina, a mí desde la semana pasada me quedó la duda, pero bueno, ya se había extendido un poco,
25 el tema del uso de doble carril que, el señor se negó a realizar, obviamente, pues lo ideal es que si
26 hay campo pues nada usted solo, pero si hay mucha gente, usted usa los dos carriles y eso no
27 implica absolutamente nada, como ella misma lo dijo, hasta ocho personas nadan este en un solo
28 carril, eso me parece que fue una mala actitud del señor que vino la semana pasada, y ojalá que él
29 entienda que dentro del reglamento está que se puede usar doble carril, y que tiene que compartir
30 la piscina, y si no lo entiende de esa manera, pues qué pena. Segundo, yo creo que es importante



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1 que nosotros solicitamos al Comité el convenio que tienen con la Entrenadora de natación, creo
2 que habíamos solicitado ya todos esos documentos, sin embargo no ha llegado, me parece que tal
3 vez siendo un poco más específicos y solicitando el de la Entrenadora de natación nos lo puedan
4 enviar, eso por un lado, sería el primer acuerdo, no sé si lo tomamos de una vez, en mayo del 2023
5 lo habíamos solicitado, bueno yo creo que ya ahora sí lo tienen, entonces para que nos lo envíen,
6 si es posible para el próximo martes, yo creo que sí, ya está es nada más de que Diana lo envíe. ---
7 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces, para el próximo
8 martes si nos puede enviar el convenio... -----
9 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: de la entrenadora de natación. -----
10 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: el convenio que tienen con la
11 entrenadora René Segura, si lo pueden enviar para el próximo martes, sírvanse levantar la mano
12 los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la
13 aprobación del acuerdo en los términos expuestos y los que están de acuerdo con la firmeza del
14 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2621-04-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basado en
15 lo expuesto por la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde. **SE ACUERDA:** Solicitar al Comité
16 Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, enviar copia del convenio que posee el CCDR Poás
17 con la Entrenadora de Natación, René Segura. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde
18 Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin
19 Rojas Campos, **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
21 c-Ahora, con respecto a los cambios del reglamento que ella solicitó de manera personal, bueno, lo
22 que prosigue es que lo presente el Comité como tal, y me parece que son temas importantes, ya lo
23 estuve viendo aquí, yo creo que el tema de la no discriminación y de la no violencia contra la mujer,
24 cabría recalcarlo también, que son espacios libres de cualquier tipo de violencia, ojalá que ese tipo
25 de cosas no se vuelvan a dar, porque en realidad son situaciones en las que se ponen a jovencitas,
26 señores adultos mayores y demás en situaciones incómodas que no es lo que se busca en un espacio
27 para hacer esparcimiento, y recreación, ojalá que no vuelva a suceder y yo creo que estos temas los
28 podemos ver, cuando envíen el oficio de manera formal en la comisión que se establezca en su
29 debido momento de Jurídicos, nada más para que lo dejemos ahí como un punto pendiente a tratar
30 y después retomarlo con el nuevo Concejo, muchas gracias, muy amable. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1 4-La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: -----
2 a-Don Heibel, es rapidito, ahora que parqueamos doña Flora y yo aquí por el lado Gollo, al frente
3 de Artelec, ese caño que está ahí es demasiado peligroso, una señora casi se mata ahí, qué
4 posibilidad habrá tal vez de poner una parrilla como está justo en Artelec o algo, porque es increíble
5 el peligro, los carros más de uno también ha caído ahí, los que se parquea, tan poquito espacio que
6 hay aquí para parquear en San Pedro y pienso que eso es un peligro, entonces no sé si tal vez se
7 pudiera hacer algo o no sé si solicitar un acuerdo a la Junta Vial, es ruta nacional, yo sé. -----
8 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: me parece que es ruta nacional,
9 en ese caso sería solicitarle al CONAVI si puede colocar algún tipo de dispositivo y si no, pues
10 como hemos hecho siempre hacer un convenio para que la Municipalidad lo haga, pero que la
11 Municipalidad lo pueda colocar con los famosos convenios. -----
12 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: yo acojo la propuesta y quiero hacer un
13 comentario respecto al mismo tema, me parece que son solo 100 metros y de verdad que eso es un
14 riesgo, yo que tengo carro alto, aun así, me he ido ahí y es peligroso entonces, mandemos ese
15 acuerdo al CONAVI probablemente no va a pasar nada, pero pongamos un plazo de unos tres
16 meses y si no vemos de qué manera lo podríamos arreglar, me parece que es súper importante eso
17 que Katia ha mencionado. -----
18 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces si gustan, tomamos el
19 acuerdo, las dos cuadras entonces frente al Gollo y la que sigue allá por As de oros. (Caballero,
20 por favor, mantener el silencio si no tiene que retirarse.) tomamos el acuerdo en ese sentido,
21 sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite comisión, los que
22 están de acuerdo con la aprobación del acuerdo en los términos expuestos y los que están de acuerdo
23 con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2622-04-2024**. El Concejo Municipal
24 de Poás, basado en lo expuesto por la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís y acogido por la
25 Regidora Tatiana Bolaños Ugalde. **SE ACUERDA:** Solicitar al CONAVI, realizar inspección en
26 San Pedro de Poás, en la Ruta Nacional 107, específicamente en los cuadrantes frente al Almacén
27 Artelec y Soda Teriyaki, con el fin de que se valore la posibilidad de colocar alcantarillado, y de
28 esta forma evitar algún accidente. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís,
29 Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas
30 Campos, **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

2 **5-**El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: -----

3 **a-**Vamos a ver, yo quisiera retomar el tema de las parrillas, en compañía con el compañero Yoseth
4 Suárez, nosotros habíamos hecho todo un inventario en carrillos y también los Síndicos habían
5 enviado a este Concejo y se habían trasladado a la Unidad Técnica, el inventario de parrillas para
6 que se pudiera intervenir todos esos problemas, recientemente pues en Carrillos se han dado
7 algunos accidentes de personas que han caído en algunas parrillas que no se atendió la solicitud,
8 entonces tal vez para solicitar nuevamente a la administración que a través de la Unidad Técnica
9 continúe con el programa de parrillas, y en este momento, pues lo hago refiriéndome a Carrillos
10 porque hay algunos lugares, por ejemplo, para citar uno muy peligroso, como 25 metros antes de
11 la panadería Guadalupe, hay un hueco ahí que constantemente caen los carros y se daña, entonces,
12 ese y un montón más que hay que se deben atender, entonces, si les parece enviar nuevamente la
13 solicitud para que se continúe con ese programa de parrillas. -----

14 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: me parece bien, entonces
15 tomamos el acuerdo en ese sentido, vota a Katia en ausencia de Tatiana, para tomar en el programa
16 de parrillas a Carrillos y los otros cuatro distritos, tomando como base la lista que se había enviado
17 por parte de los Síndicos, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de
18 trámite de comisión, los que están de acuerdo con la mano aprobación del acuerdo en los términos
19 expuestos y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO.**

20 **2623-04-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por el Regidor Marvin Rojas
21 Campos, respecto a las parrillas faltantes a nivel del cantón. **SE ACUERDA:** Solicitar a la
22 Administración encabezado por la Alcaldía Municipal, gestionar a través de la Unidad Técnica de
23 Gestión Vial, retomar el programa de colocación de parrillas en los diferentes distritos, haciendo
24 la salvedad que ya existían solicitudes de las mismas enviadas y conocidas por el departamento,
25 (oficio No. MPO-CDCR-001-2023, oficio No. MPO-CDSR-001-2023) (oficio No. MPO-GVM-
26 140-2023). Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro,
27 Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA**
28 **DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
29 **APROBADO.** -----

30 **ARTÍCULO NO. VII.**-----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 208-2024
ACTA ORDINARIA NO. 208-2024
DEL 23 DE ABRIL DE 2024

1 **Mociones y Acuerdos.** -----

2 No hubo. -----

3 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: les recuerdo tenemos Sesión
4 Extraordinaria este jueves con la temática referente a cuentas de Jimmy Morera y Grettel Ugalde,
5 referente a los proyectos y todo lo que se ha realizado en este periodo. También les recuerdo a
6 los que tengan equipo de cómputo que, muy probablemente hay que entregárselo a Eduardo para
7 que él limpie los usuarios y todo lo que tenemos nosotros ahí, para que pasen o sean cedidos a los
8 próximos Regidores Propietarios que van a asumir este Concejo, para que lo tome en cuenta por
9 ahí. Al no haber mociones, ni más temas que discutir, se levanta la Sesión al ser las veinte horas
10 con cincuenta y cinco minutos de la noche. Muy buenas noches a todos y todas, muchas gracias.

11
12 Marco Vinicio Valverde Solís Edith Campos Víquez
13 Presidente Concejo Municipal Secretaria Concejo Municipal

14
15 MBA. Heibel Rodríguez Araya
16 Alcalde Municipal

17 -----
18 -----
19 -----
20 -----
21 -----
22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----